



PADEM 2023

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO
MUNICIPAL

Unidad Técnico Pedagógica
Corporación Municipal de Puqueldón



CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	4
Antecedentes Generales de la Comuna	5
Comisión PADEM 2022	9
Diagnostico educación municipal.....	17
Diagnostico por Establecimiento	18
Características de los Establecimientos Educativos	18
Proyecto educativo y análisis FODA por unidad Educativa.....	19
Ficha diagnostica con aspectos administrativos y académicos.....	27
Matricula	27
Dotación humana para los estudiantes	29
Resultados educativos y de eficiencia interna.....	32
Evaluación y carrera docente	34
Diagnostico comunal: Ejes transversales para la educación municipal.....	35
Planes, programas, iniciativas y proyectos en desarrollo vinculados a educación.....	42
Iniciativas de la corporación Municipal.....	46
Elaboración PADEM 2023.....	50
Objetivos de la educación municipal	50
Definición de Nudos Críticos.....	52
Objetivos estratégicos.....	53
Programa de acción.....	53
Plan de desarrollo profesional docente.....	61
Recursos.....	62
Proyección de matrícula 2023.....	62
Proyección dotación docente 2023.....	62
Dotación asistentes de la educación.....	66
Dotación corporación municipal.....	66
Consideraciones generales.....	66
Fuentes de financiamiento.....	66
Proceso PADEM 2023	69
Ficha del servicio educativo	69
Presupuesto PADEM 2023	71
Plan de monitoreo y evaluación	74
Anexos	76



Corporación Municipal de Puqueldón para la
Educación, Salud y Atención de Menores
Unidad Técnico Pedagógica Comunal
Fono: 065- 2677217
Email: utp.puqueldon@gmail.com

Planificación Anual de Desarrollo Educativo Municipal

PLANIFICACIÓN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL (PADEM) 2023

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PUQUELDÓN

PRIMERA VERSIÓN 3 DE NOVIEMBRE DE 2022

SEGUNDA VERSIÓN 30 DE NOVIEMBRE



Presentación

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), es un documento oficial enmarcado en la LeyN° 19.410 (1995) y que tiene como propósito general profundizar los procesos de autonomía del sistema escolar y descentralizar las decisiones propias del quehacer pedagógico. Para ello, se espera poder desarrollar los siguientes aspectos:

- Generar una mirada territorial que abarque los niveles regionales y que considere las prioridades nacionales de la política educacional.
- Orientar los Planes de Mejoramiento Educativo de la Subvención Escolar Preferencial, complementando así la operacionalización de los Proyectos Educativos Institucionales decada Establecimiento.
- Definir la Dotación de los Trabajadores de la Educación (Docentes y Asistentes de la Educación) como el principal recurso para la implementación curricular de los establecimientos.
- Articular a los diferentes actores educativos, políticos y socio-culturales que permitan desarrollar una mirada centrada en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

En ese sentido, la Ley define algunas características específicas para desarrollar estos propósitos, y que serán parte constitutiva de la estructura del Plan:

- Diagnóstico de la situación de los establecimientos municipales de la comuna, considerando aspectos pedagógicos de gestión.
- Metas que el PADEM pretende alcanzar.
- Programa de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- Dotación Docente y de Asistentes de la Educación, fundadas en razones técnico-pedagógicas.
- Evaluación de la matrícula y asistencia media esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente.
- Presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

La creación de este documento permite la **participación efectiva** de la comunidad escolar, haciendo patente su opinión y parecer en las decisiones pedagógicas de la comuna, estableciendo propuestas significativas para la gestión y el uso de los recursos públicos.

El PADEM debe responder a la normativa vigente y considerar los Proyectos Educativos de cada establecimiento, proponiendo objetivos comunes de educación y orientando las normas establecidas por el Ministerio de Educación.



1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA¹

A).- Datos Geográficos

La comuna de Puqueldón, se ubica en la provincia de Chiloé, región de Los Lagos, Chile. Bordeada por los canales marítimos Lemuy y Yal; limita con las comunas de Quinchao, Queilen, Chonchi y Castro. Posee una superficie de 97.3 Km² (Biblioteca del congreso nacional de Chile BCN, 2020), y está dividida en 9 sectores, los que son: Chulchuy, Ichuac, Lincay, Puqueldón, San Agustín, Aldachilo, Puchilco, Liucura y Detif. En la siguiente ilustración 1, se puede apreciar la isla de Lemuy donde se ubica la comuna de Puqueldón, con las islas colindantes del archipiélago de Chiloé.

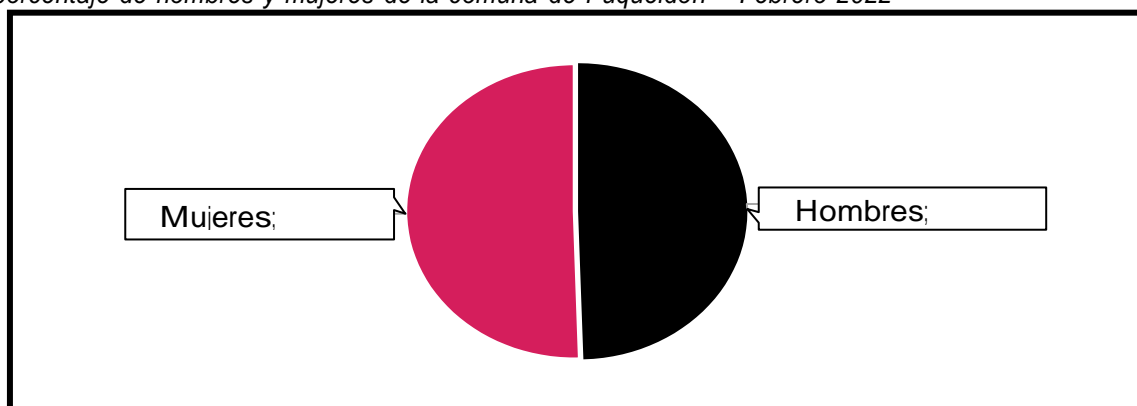
Ilustración : ubicación geográfica de la comuna de Puqueldón e islas colindantes.



B).- Datos Demográficos

Según el reporte entregado por la plataforma del Registro Social de Hogares (RSH) para el mes de febrero de 2022, la comuna de Puqueldón cuenta con una población total de 4047 habitantes, de ese total de población el 49,5% (2002) corresponden a hombres, y el otro 50,5% (2045) a mujeres.

Gráfico: porcentaje de hombres y mujeres de la comuna de Puqueldón – Febrero 2022

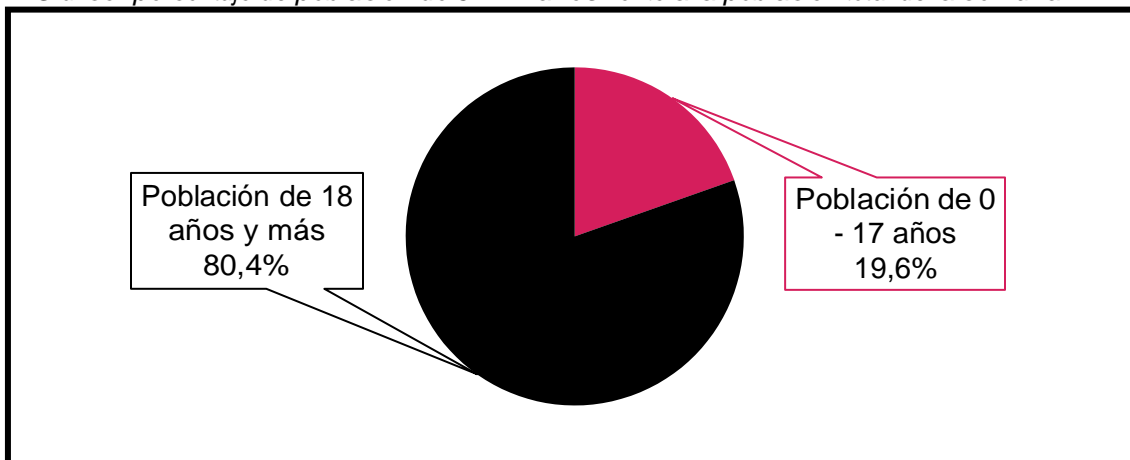


¹ Dirección de Desarrollo Comunitario - Autora: Ximena Silvana Ruiz Remolcoy



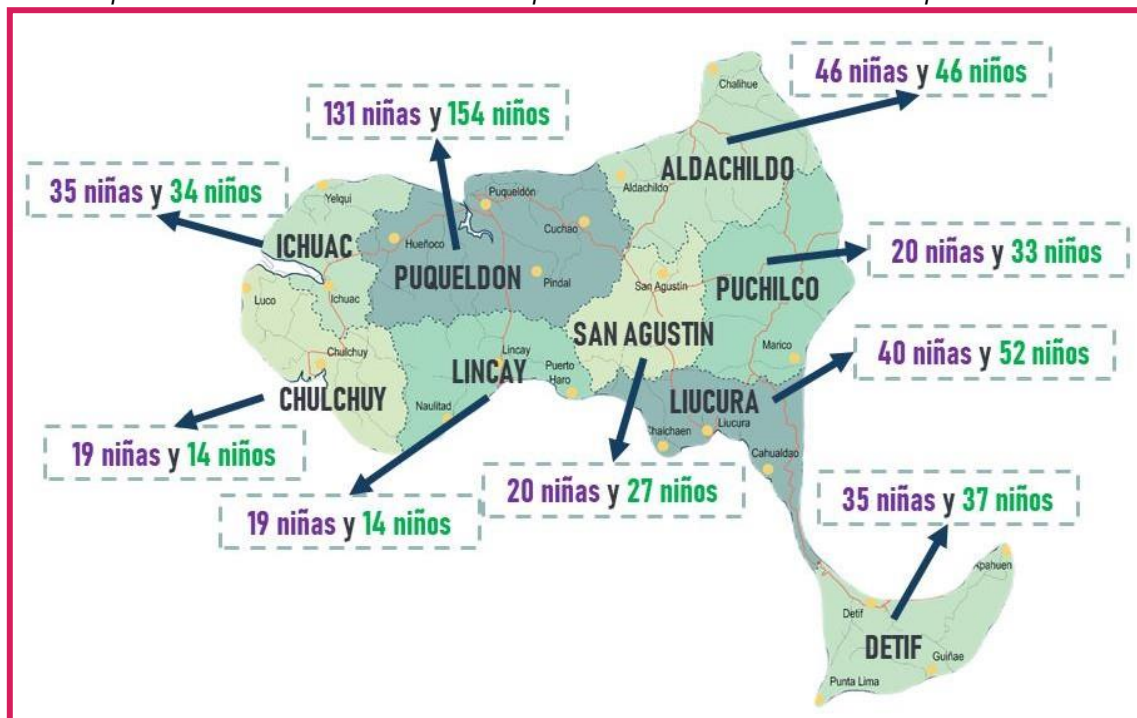
Tal como se aprecia en el siguiente gráfico, la población de 0 a 17 años corresponde al 19,6%, de la población total, es decir, corresponde a 793 habitantes. De los cuales son 372 mujeres, y 421 hombres. Por lo que se puede decir que la cantidad de población mujer es menor a la de los hombres.

Gráfico : porcentaje de población de 0— 17 años frente a la población total de la comuna.



En lo que respecta a la cantidad de niños y niñas por cada sector de la comuna, y tomando como referencia la siguiente ilustración, se obtiene que, entre los tres primeros sectores que poseen un número mayor de habitantes está: Puqueldón con 131 niñas y 154 niños.; seguido por el sector de Liucura y Aldachildo, con 40 niñas y 52 niños, y con 46 niñas y 46 niños, respectivamente.

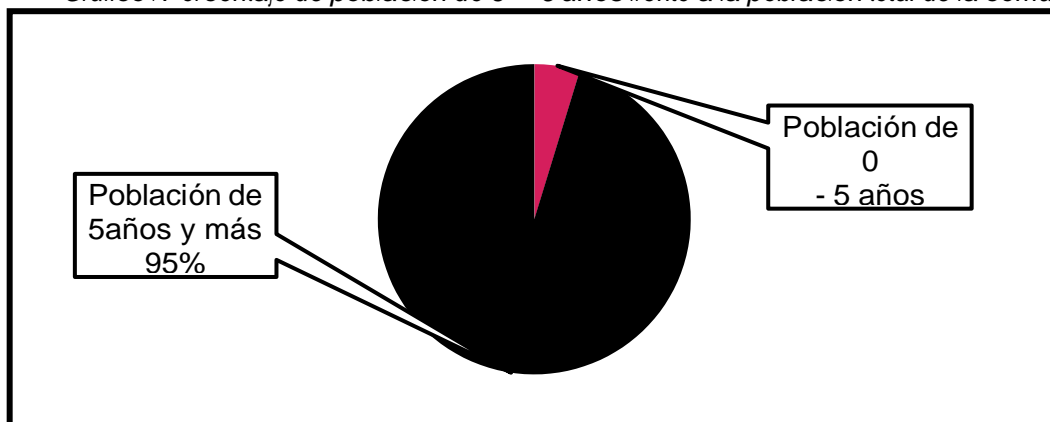
Ilustración : población de 0 a 17 años distribuido por los sectores de la comuna Puqueldón. Febrero 2022.





En lo que respecta a la primera infancia, es decir niños y niñas de 0 a 5 años, y tal como se aprecia en el siguiente gráfico , esta corresponde al 4,7% (192) de la población total de la comuna, y al 24% de la población de 0 a 17 años,

Gráfico : Porcentaje de población de 0 – 5 años frente a la población total de la comuna.



En la siguiente ilustración, se puede visualizar a los tres sectores con mayor cantidad de niños y niñas de 0 a 5 años, los que son: Puqueldón, Aldachildo y Liucura, de mayor a menor respectivamente.

Ilustración: población de 0 a 5 años distribuido por los sectores de la comuna Puqueldón. Febrero 2022



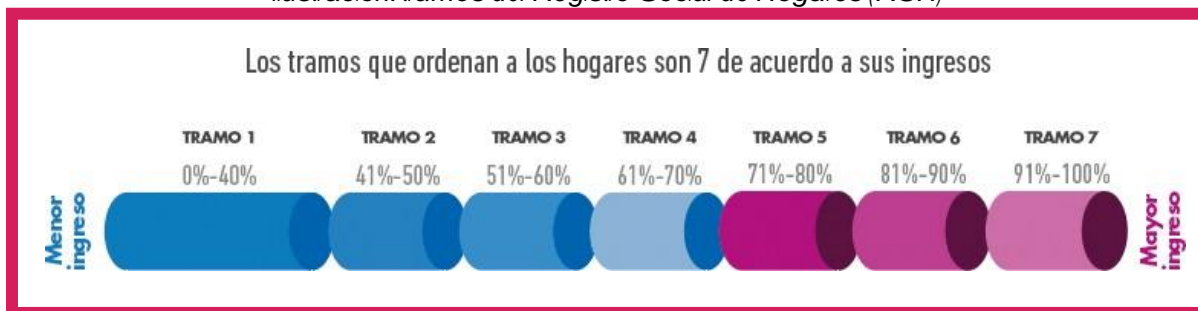


C).- Datos Económicos Sociales

El Registro Social de Hogares es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2022).

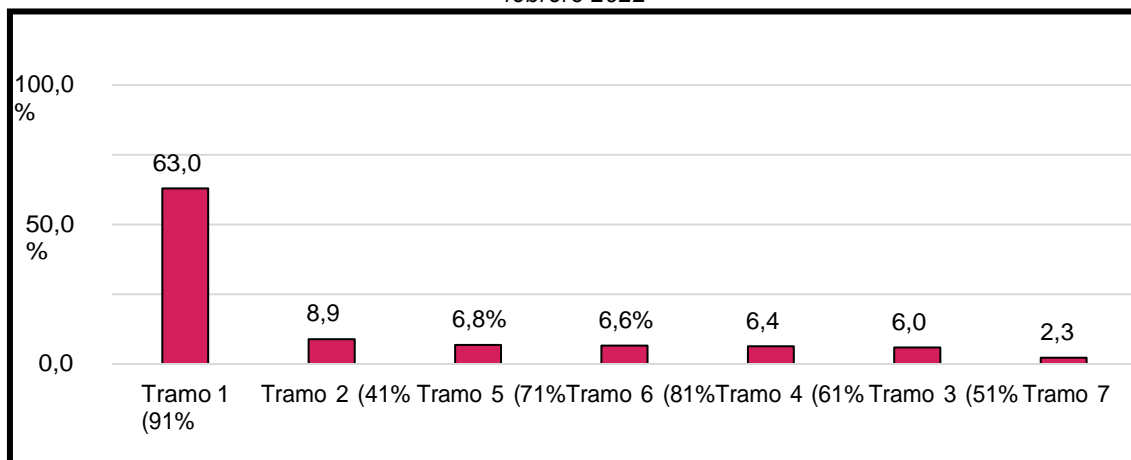
El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones. Dentro de la información disponible en el Registro Social de Hogares, se incluye la Calificación Socioeconómica, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos. Y se realiza de acuerdo a la siguiente tabla (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2022).

Ilustración: tramos del Registro Social de Hogares (RSH)



De acuerdo a la tabla anterior y a la población total de la comuna, se puede decir que, de los 4047 habitantes que indica el sistema del Registro Social de Hogares que posee la comuna de Puqueldón, el 63% de la población de la comuna pertenecen al tramo 1; seguido por el tramo 2 con un 8,9%; tramo 5 con un 6,8%; tramo 6 con un 6,6%; tramo 4 con una 6,4%; tramo 3 con un 6%; y el tramo 7 con un 2,3%; de menor a mayor ingreso respectivamente. Tal como se aprecia en el siguiente gráfico .

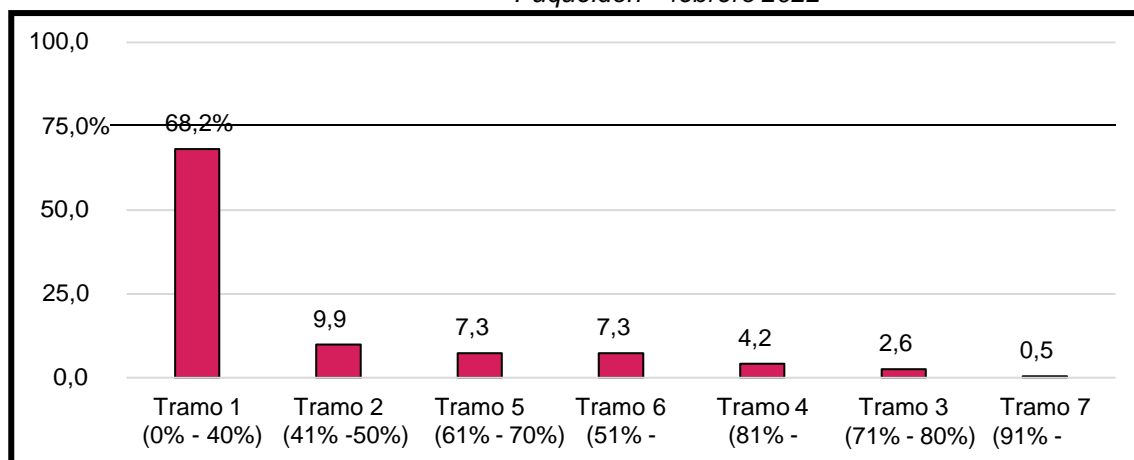
Gráfico : porcentaje de población por tramo de Registro Social de Hogares (RSH) Comuna Puqueldón — febrero 2022





Con respecto a la primera infancia, se pudo obtener que, de los 192 niños y niñas de 0 a 5 años, el 68,2%, es decir, 63 niños y niñas están en el tramo 1 del 40% de mayor vulnerabilidad. Mientras que solo un niño o niña se encuentra en el tramo 7 que equivale al tramo de mayor ingreso. Los demás niños se reparten casi de manera equitativa en los demás tramos del Registro Social de Hogares (RSH), como se aprecia en el siguiente gráfico.

Gráfico : porcentaje de población de 0 a 5 años por tramo de Registro Social de Hogares (RSH) Comuna Puqueldón – febrero 2022



D).- Datos de Infraestructura.

Se entenderá infraestructura como “Conjunto de elementos, dotaciones o servicios necesarios para el buen funcionamiento de un país, de una ciudad o de una organización cualquiera” (RAE, 2022).. Para el caso de la comuna de Puqueldón, en lo que respecta a infraestructura con la que cuentan a disposición los niños y niñas de la comuna son:

Servicios de Educación

Servicios de Salud

Municipalidad



d.1).- Servicios de Educación.

En lo que respecta a los servicios de educación, la comuna cuenta con 8 establecimientos municipales, que dependen de la corporación municipal de educación (Corporación Municipal de Puqueldón, 2022), un colegio particular subvencionado (Alvarado Mansilla, 2022), y 3 jardines infantiles de la Red de Jardines infantiles Integra, y un jardín y sala cuna de la Junta Nacional de Jardines Infantiles(JUNJI) (Barría Comicheo, 2022). En la siguiente tabla, se puede apreciar la totalidad de los establecimientos de educación, que están a disposición de los niños y niñas de la comuna.

Tabla : establecimientos de educación de la comuna de Puqueldón, marzo 2022

RED EDUCACIÓN	ESTABLECIMIENTO DE EDUCACIÓN	N° DE CURSOS
Escuelas Municipales	Escuela Rural Ichuac	6
	Escuela Básica Puqueldón	9
	Escuela Rural San Juan de Lincay	1
	Escuela Rural San Agustín	1
	Escuela Rural Las Campanas de Aldachildo	5
	Escuela Rural Las Lagunas de Puchilco	1
	Escuela Rural Santa Rosa de Liucura	5
	Escuela Rural Detif	5
Colegio Particular Subvencionado	Colegio Raíces de Lemuy	6
Jardines Infantiles Integra	Semillitas de San Agustín	1
	Cahueles Juguetones de Liucura	1
	Gabriela Mistral de Puqueldón	1
Jardines JUNJI	Jardín Infantil y Sala Cuna Gotitas de Miel	2



d.2).- Servicios de Salud

En lo que respecta a la infraestructura de servicios de salud, y tomando como referencia el plan de salud comunal 2022, se puede mencionar que la comuna de Puqueldón, cuenta con una red de asistencia en salud integrada por el CESFAM, Postas de Salud Rural y Estaciones Médico Rurales, administrados por la Corporación Municipal de Puqueldón. En la tabla, se puede apreciar la cantidad de redes y la ubicación de estas. (Muñoz Ojeda, 2021)

Tabla : Establecimientos de salud en la comuna de Puqueldón, febrero 2022

RED ASISTENCIAL	ESTABLECIMIENTO DE SALUD
CESFAM	Centro de Salud Familiar Puqueldón
Postas de Salud Rural (PSR)	PSR Ichuac
	PSR Aldachildo
	PSR Liucura
	PSR Detif
Estaciones Médico Rurales	EMR Lincay
	EMR Puchilco
	EMR San Agustín

El Centro de Salud Familiar (CESFAM), es la estación más grande que posee la comuna, tiene 369,09 mt² de superficie. Pero actualmente, en su "Plan De Salud Comunal 2022" se menciona que los boxes de atención, son insuficientes para los profesionales que prestan atención, por esto es que se han habilitado recintos no aptos para la atención de pacientes, como una forma de mitigar el déficit de espacio físico (Muñoz Ojeda, 2021).

Existen 4 postas rurales funcionando en la comuna, las cuales están ubicadas en los sectores de Ichuac, Aldachildo, Liucura y Detif. Cada una cuenta con 2 TENS permanentes. Con un horario de funcionamiento de: 08:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes.

También, hay 3 estaciones médico rural (EMR) en la comuna: EMR Lincay, EMR San Agustín y EMR Puchilco. Las 3 tienen una infraestructura básica, no cuentan con dotación de personal permanente, siendo dependientes del CESFAM de Puqueldón. Se está implementando y acondicionando una cuarta EMR, en el sector de Marico

Además, el CESFAM Puqueldón cuenta con una Unidad de Urgencias adosada, denominada SUR (Servicio de Urgencia Rural). Donde se brinda atención de usuarios ambulatorios que requieren evaluación y atención clínica con características de urgencias, siempre bajo una categorización según criterios de gravedad.



En relación a las prestaciones que existen para niños y niñas, se obtienen las siguientes;

➤ SALUD DE NIÑOS Y NIÑAS

- ✓ Control de salud del niño sano.
- ✓ Evaluación del desarrollo psicomotor.
- ✓ Control de malnutrición.
- ✓ Control de lactancia materna.
- ✓ Educación a grupos de riesgo.
- ✓ Consulta nutricional.
- ✓ Consulta de morbilidad.
- ✓ Control de enfermedades crónicas.
- ✓ Consulta por déficit del desarrollo psicomotor.
- ✓ Consulta kinésica.
- ✓ Consulta y consejería de salud mental.
- ✓ Vacunación.
- ✓ Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC).
- ✓ Atención a domicilio.
- ✓ Actividades comunitarias en salud mental con profesores de establecimientos educacionales.
- ✓ Examen de salud odontológico.
- ✓ Educación grupal odontológica.
- ✓ Consulta Odontológica preventiva (incluye: barniz de flúor, educación individual con instrucción de higiene, pulido coronario, sellantes).
- ✓ Consulta tratamiento odontológico (incluye: obturaciones, pulpotomías).
- ✓ Consulta urgencia odontológica (incluye: Exodoncia).



➤ SALUD DE ADOLESCENTES:

- ✓ Control de salud.
- ✓ Consulta morbilidad.
- ✓ Control crónico.
- ✓ Control prenatal.
- ✓ Control de puerperio.
- ✓ Control de regulación de fecundidad.
- ✓ Consejería en salud sexual y reproductiva.
- ✓ Control ginecológico preventivo.
- ✓ Educación grupal.
- ✓ Consulta morbilidad obstétrica.
- ✓ Consulta morbilidad ginecológica.
- ✓ Intervención Psicosocial.
- ✓ Consulta kinésica.
- ✓ Consulta nutricional.
- ✓ Consulta y/o consejería en salud mental.
- ✓ Programa Nacional de Alimentación Complementaria.
- ✓ Atención a domicilio.
- ✓ Actividades comunitarias en salud mental con profesores de establecimientos educacionales.
- ✓ Examen de salud odontológico.
- ✓ Educación grupal odontológica.
- ✓ Consulta Odontológica preventiva (incluye: barniz de flúor, educación individual con instrucción de higiene, pulido coronario, sellantes).
- ✓ Consulta tratamiento odontológico (incluye: obturaciones, detartraje).
- ✓ Consulta urgencia odontológica (incluye: Exodoncia, endodoncia primera fase).



d.3).- Municipalidad

La Ilustre Municipalidad de Puqueldón, está encabezada por un alcalde y un cuerpo de 4 concejales y 2 concejales. Establecimiento que posee diversos departamentos que están a disposición de la comunidad de la isla (I. Municipalidad de Puqueldón, 2022). Estos son:

Tabla : departamentos y oficinas municipales presentes en la comuna – Marzo 2022

DEPARTAMENTO MUNICIPAL	OFICINA
Administración Municipal	Administración
	Informática
	Comunicaciones
	Emergencias y Seguridad Pública
Dirección de Desarrollo Comunitario	Director de Desarrollo Comunitario
	Trabajadora Social
	Biblioteca Municipal
	Adulto Mayor
	Subsidios
	Registro Social de Hogares (RSH)
	Cultura
	Oficina Municipal de Información Laboral (OMIL)
	Deportes
	Turismo
	Fomento Productivo
	Programa Familias
	Programa Vínculos
	Chile Crece Contigo
Dirección de Administración y Finanzas	Director de Finanzas
	Rentas y Patentes
	Bodega Municipal
	Tesorería Municipal
	Activo Fijo
Dirección de Control	Director de Control
Dirección de secretaria Municipal	Secretaría Municipal
	Oficina de Partes
	Personal de Aseo
	Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS)
Recurso Humano	Jefe de Recursos Humanos
Secretaría Comunal de Planificación	Director de SECPLAN
	Unidad de Proyectos
	Medio Ambiente
	Vivienda
	Adquisiciones



2.- COMISIÓN PADEM 2023

La elaboración de la Planificación Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2023, se efectuó en dos modalidades de trabajo propuestas con un carácter participativo y colaborativo con cada comunidad educativa:

15

2.a).- Diagnóstico y Propuestas para la Educación Municipal

Esta modalidad consistió en la organización de una Comisión General PADEM 2023, cuyo propósito consistió en organizar reuniones para el levantamiento de información diagnóstica y desarrollar las propuestas para la programación de acciones.

Se constituyó con cuatro (4) integrantes representantes del Sostenedor (Corporación Municipal de Puqueldón) y la participación de todos los estamentos de las Comunidades Educativas (Concejos Escolares), permitiendo así un trabajo interdisciplinario y autónomo, con acompañamiento directo desde el Equipo Técnico Corporativo, entregando apoyo desde los requerimientos solicitados.

2.b).- Sistematización y Planificación

Para la construcción del PADEM 2023, el diagnóstico consideró a todos los estamentos de todas Unidades Educativas permitiendo generar una amplia fuente de información para la construcción de Objetivos, Metas, Estrategias y Acciones.

La sistematización de la información, por parte de la Unidad Técnico Pedagógica, se realizó de forma conjunta con la Comisión General de Educación del PADEM 2023, permitiendo articular la normativa vigente, las políticas públicas del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, los Ejes transversales para el Desarrollo de la Educación Municipal de la Dirección de Educación, los Proyectos Educativos Institucionales y los Planes de Mejoramiento Educativo.

Es importante considerar que la estructura metodológica de la sistematización incluye una adecuación de la formulación Diagnóstica desde los desafíos y propuestas, para que la información pudiera ser incorporada a la operacionalización de cada contexto educativo desde los Planes de Mejoramiento Educativo y así poder considerar la implementación de acciones la Subvención Escolar Preferencial.



La articulación entre estas modalidades se programó de la siguiente manera:

Programación PADEM 2023		
Fechas 2022	Acciones desarrolladas	Autoridades y Responsables
01 de agosto	Constitución Comisión General PADEM 2023.	UTP
08 al 22 de agosto	Levantamiento Diagnóstico y definición de propuestas generales.	Concejos Escolares Comisión General PADEM 2023.
30 de Septiembre al 18 de octubre	Jornada Comunal PADEM 2023. Presentación del diagnóstico y las propuestas levantadas desde las Comunidades Educativas para ser profundizadas con los Profesores Encargados y Directores de las distintas Unidades Educativas de la Comuna.	UTP Comisión de Educación Directores y Prof. Encargados
27 de octubre	Entrega de Planificación Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2023 a las Autoridades Municipales.	Concejo Municipal
31 de octubre al 4 de noviembre	Presentación del PADEM al Concejo Municipal.	Alcalde.
	Sanción de pertinencia del PADEM 2023.	Concejo Municipal.
	Toma de Conocimiento.	Concejo Municipal.
	Recepción del PADEM 2023 para su revisión.	Departamento Provincial De Educación.
4 al 14 de noviembre	Entrega de Informe y Observaciones al PADEM 2023.	Directores y Prof. Encargados Escuelas
		Departamento Provincial De Educación.
Hasta el 15 de noviembre	Integración de las recomendaciones recibidas en la versión definitiva.	Concejo Municipal.
	Aprobación Concejo Municipal.	Alcalde Concejales.
	Toma de Conocimiento.	Departamento Provincial De Educación.

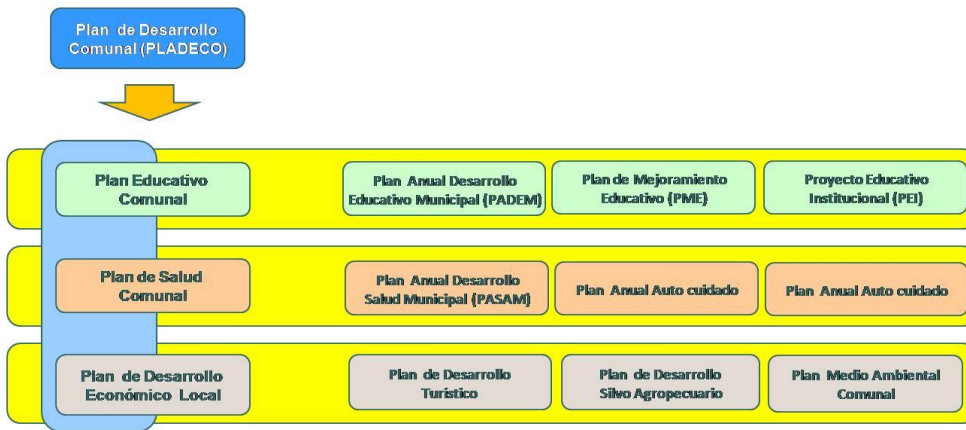


3.- DIAGNÓSTICO EDUCACIÓN MUNICIPAL

3.a).- Antecedentes generales sobre la Educación Municipal presentes en el PLADECO 2018 – 2024

El PADEM toma como referente a la carta de navegación que es el Plan de Desarrollo Comunal 2018 – 2024. Así, -del mismo modo- los esfuerzos estratégicos deben ir en propiciar la conversación permanente de las herramientas de planificación locales, como son: El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, el Plan Anual de Salud Municipal, el Plan de Desarrollo Económico Local (Turismo, Silvoagropecuario, Medio Ambiente, etc.), y las que cuenta el sector educacional, como son los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de cada unidad educativa y los Planes de Mejoramiento Educativos (PME) con el PADEM, debieran seguir la misma lógica.

Así entonces, podemos representar dicho propósito en el siguiente Mapa conceptual:



En ese contexto, la Imagen Objetivo comunal del PLADECO señala:

“Puqueldón, comuna gestora de su desarrollo sustentable, promotora de sus bondades turísticas, identidad y tradiciones con articulación, participación ciudadana e integración territorial”.

Estableciendo dentro de sus Estrategias de Desarrollo y Objetivos Estratégicos, en el objetivo estratégico **V. Mejoramiento de la educación y proceso de traspaso de administración** con los siguientes cuatro (4) Objetivos estratégicos:

25. Facilitar las condiciones para que la educación municipal sea más efectiva.
26. Promover la participación de la comunidad educativa (Padres, Apoderados, alumnado, co-docentes y docentes) en la lógica de proceso para la elaboración del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM).
27. Promover y propiciar la incorporación de elementos transversales y distintivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje, tales como: el cuidado medioambiental, la capacidad emprendedora y la identidad territorial en los proyectos educativos anuales.
28. Inicio de proceso de traspaso de administración desde Corporación a MINEDUC.



3.b).- Diagnóstico por Establecimiento

CARACTERÍSTICAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:

Los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación Municipal de Puqueldón son ocho, de los cuales todos son categorizados como escuelas rurales por el MINEDUC, esto debido a la característica de una comuna 100% rural. Por tanto, el Sistema de Educación Municipal de Puqueldón, ofrece como cobertura los niveles de Educación Parvularia (NT1 y NT2) y Educación Básica (1° a 8° Básico), además Validación de estudios de Educación Básica en Escuela Puqueldón.

El nivel de Educación Parvularia (sala cuna y niveles medios), son otorgados a través de un Jardín VTF.

Establecimientos educacionales municipales y cobertura ofrecida

RBD	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	DIRECCION	NIVEL/MODALIDAD DE ENSEÑANZA	JECD	PIE
8195	Escuela Puqueldón	Teniente Merino S/N Puqueldón	Educación Parvularia (NT1 y NT2)	SÍ	SÍ (2 Proyectos)
			Educación Básica completa Validación de Estudios E. Básica	SÍ	
8197	Escuela Rural Las Lagunas	Sector Puchilco	Educación Básica Multigrado (1° a 6°)	SÍ	NO
8198	Escuela Rural San Juan de Lincay	Sector Lincay	Educación Básica Multigrado (1° a 6°)	SÍ	NO
8200	Escuela Rural San Agustín	Sector San Agustín	Educación Básica Multigrado (1° a 6°)	SÍ	NO
8201	Escuela Rural Las Campanas	Sector Aldachildo	Educación Parvularia (NT1 y NT2)	No	SÍ
			Educación Básica completa	SÍ	
8202	Escuela Rural Detif	Sector Detif	Educación Parvularia (NT1 y NT2)	No	SÍ
			Educación Básica completa	SÍ	
8203	Escuela Rural Santa Rosa	Sector Liucura	Educación Básica completa	SÍ	SÍ
8205	Escuela Rural Ichuac	Sector Ichuac	Educación Parvularia (NT1 y NT2)	SÍ	SÍ
			Educación Básica completa	SÍ	

Los establecimientos municipales de la comuna de Puqueldón son reconocidos por brindar educación pública de calidad, inclusiva y democrática, coherente con el principio orientador de la Reforma Educacional, donde su principal compromiso es promover en sus alumnos (as) un claro sentido de identidad con sólidos principios valóricos en una interacción social armoniosa y motivadora, que incentive el aprendizaje; el respeto por el medio ambiente y su acervo cultural; junto al compromiso y respeto a la diversidad, atendiendo alumnos (as) con necesidades educativas especiales permanentes y transitorias, a través del Programa de Integración PIE, contando con profesionales de apoyo como por ejemplo Psicólogo y Fonoaudiólogo u otros, según necesidad. Se respeta la diversidad de género e Interculturalidad, formas de pensar distintas en el contexto de valoración cultural y credo religioso impartiendo clases de religión optativa para la familia (religión católica y evangélica).



3.c).- Proyecto Educativo Institucional y análisis FODA por Unidad Educativa.

Los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) tienen una relevancia central en el Sistema Educativo Chileno, puesto que en ellos se explicita cuáles son los sentidos y los sellos que caracterizan a cada establecimiento y cuál es el aporte que realizan al desarrollo de su comunidad (Visión y Misión). Es por esto, que no solo constituye un instrumento de valor legal y educativo, sino que también son referentes que permiten proyectar y programar acciones en los Planes de Mejoramiento Educativo.

A continuación, se presenta el ideario de cada Escuela desde los sentidos referenciales:

Escuela Puqueldón	
Visión	Consolidarnos como una comunidad educativa, orientada a la excelencia académica, comprometida con el desarrollo artístico, cultural, intelectual, físico ético, afectivo, psicosocial, promoviendo valores democráticos y de participación ciudadana.
Misión	La escuela Puqueldón , ofrece una educación integral y de calidad, con énfasis en el desarrollo académico, artístico, deportivo, a través de un plan de estudio diverso basado en las políticas educacionales vigentes, favoreciendo la formación de futuros ciudadanos , que sean autónomos, con espíritu , creativo, critico , y con valores sólidos del siglo XXI que le permitan continuar estudios, de acuerdo a su proyecto de vida personal
Sello 1	Educación artística con énfasis en el lenguaje musical, y la valoración de la cultura patrimonial
Valores	Nuestro proceso de formación se basa en valores como: respeto, equidad, superación y perseverancia, lealtad y compromiso, honestidad, solidaridad, responsabilidad social, justicia, tolerancia, afectividad, identidad y patriotismo; promoviéndolos en todas las instancias de formación.

Fuente: Análisis PEI, Plan de mejoramiento educativo 2022

FODA ESCUELA PUQUELDÓN 2022

FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura: Gimnasio, Laboratorio, Salas espaciosas - Buena convivencia escolar – Buen clima escolar. - Buena evaluación de asistentes y docentes. - Buen rendimiento académico de estudiantes. - Excelencia académica - Buena categorización de desempeño según la agencia de la calidad. - Proyecto de integración educativa (Equipo multidisciplinario) 	<ul style="list-style-type: none"> - Baja natalidad de la comuna.
DEBILIDADES	OPORTUNIDAD
<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar en educación Parvularia actividad física. - Especialistas en música y artes. - Falta de recursos para contratar monitores. - Acompañamiento en el aula, co-docencia. - Falta de conocimiento en primeros auxilios. - Centro de padres en tramitación. - Falta de bodega. - Falta de una caldera con tecnología amigable. 	<ul style="list-style-type: none"> - CESFAM cercano al establecimiento. - Otras instituciones cercanas. - Movilización para estudiantes. - Programa de alimentación JUNAEB. - Apoyo Ley SEP. - Me conecto para aprender. - Salud dental JUNAEB. - Entrega de Útiles escolares JUNAEB. - Capacitaciones con fundaciones privadas. - Comunicación con empresas privadas para apalancar recursos. - Contar con un proyecto de vivienda cercano que atrae una potencial matrícula. - Llegada de personas externas a la isla que ha elevado la matrícula.

Fuente: Consejo Escolar – Reunión PADEM



Escuela Rural Las Lagunas	
Visión	La Escuela contribuirá a la formación de personas felices, optimistas, creativos, respetuosos, Reflexivos, con capacidad para adaptarse a cambios sociales y desarrollar al máximo su pensamiento innovador, flexible e imaginativo, considerando al niño como centro del proceso educativo, para que logre desarrollar al máximo sus potencialidades físicas, sociales, éticas y morales, respetando y conservando su identidad étnica y cultural.
Misión	La escuela Rural Las Lagunas, está orientada a formar alumnas y alumnos reflexivos, autónomos, solidarios, críticos y participativos, con las competencias y valores que le permitan lograr sus metas y expectativas de continuidad de estudios, con un currículum centrado en la persona, dinámico y progresista, en un ambiente sano y seguro para el crecimiento y el encuentro con el saber.
Sello 1	Formación integral con énfasis en lo académico curricular, deportivo, ético, valórico y social
Sello 2	Valoración y rescate cultural.
Valores	<ul style="list-style-type: none"> • Respeto: Entre todos los entes de la comunidad educativa. • Equidad: En el sentido de la igualdad de oportunidades. • Superación y Perseverancia: Para el logro de los objetivos institucionales y personales. • Lealtad: Entendido como el trabajo permanente para el logro de objetivos comunes. • Solidaridad: Colaboración para el logro de los objetivos de otros. • Responsabilidad: Hacerse cargo de los roles de cada cual y asumirlos. • Justicia: Cumplimiento de derechos y deberes. • El amor: Tratar a los demás con el afecto y dignidad que se merecen. • Empatía: es la capacidad para ponerse en el lugar del otro y saber lo que siente o incluso lo que puede estar pensando.

Fuente: Análisis PEI, Plan de mejoramiento educativo 2022

FODA ESCUELA RURAL LAS LAGUNAS 2022

FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Encargada de escuela. - Recursos SEP - Profesionales especialistas. - Talleristas y monitores - Buena asistencia de estudiantes. - Poca cantidad de alumnos por profesor. - Talleres de extraescolar - PIE - Centro de padres conformado - Perfeccionamiento docente 	<ul style="list-style-type: none"> - Baja natalidad - Baja matrícula - Poca desarrollo del sector - Ubicación geográfica - Falta de centros de salud cercanos. - Educación básica solo de 1° a 6° año.
DEBILIDADES	OPORTUNIDAD
<ul style="list-style-type: none"> - Profesionales especialistas en educación artística. - Poca apoyo de las familias en las actividades académicas. - Ausencia de Internet 	<ul style="list-style-type: none"> - Transporte Escolar - JUNAEB - RED de salud - Talleres de extraescolar - Trabajo en red con empresas privadas.

Fuente: Consejo Escolar – Reunión PADEM



Escuela Rural San Juan - Lincay	
Visión	La Escuela contribuirá a la formación de personas felices, optimistas, creativos, respetuosos, reflexivos, con capacidad para adaptarse a cambios sociales y desarrollar al máximo su pensamiento innovador, flexible e imaginativo, considerando al niño como centro del proceso educativo, para que logre desarrollar al máximo sus potencialidades físicas, sociales, éticas y morales.
Misión	La escuela Rural San Juan de Lincay está orientada a formar alumnas y alumnos reflexivos, autónomos, solidarios, críticos y participativos, con las competencias y valores que le permitan lograr sus metas y expectativas de continuidad de estudios, con un currículum centrado en la persona, dinámico y progresista, en un ambiente sano y seguro para el crecimiento y el encuentro con el saber
Sello 1	Valoración de la Lengua y Cultura Indígena, rescate de la cultura local.
Sello 2	Promoción de alimentación, vida saludable, autocuidado y preservación del Medio Ambiente.
Valores	Respeto: Entre todos los entes de la comunidad educativa. • Equidad: En el sentido de la igualdad de oportunidades. • Superación y Perseverancia: Para el logro de los objetivos institucionales y personales. • Lealtad y compromiso: Entendido como el trabajo permanente para el logro de objetivos comunes. Cuidado del Medio Ambiente para el cuidado del planeta.

Fuente: Análisis PEI, Plan de mejoramiento educativo 2022

FODA ESCUELA RURAL SAN JUAN 2022

FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Equipos tecnológicos para todos los estudiantes. - Enseñanza personalizada. - Apoderados comprometidos. - Docente comprometida con la enseñanza de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - No contar con Salud Dental - Baja natalidad - Desmunicipalización - Demora de recursos. - Ubicación Geográfica.
DEBILIDADES	OPORTUNIDAD
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de espacios recreativos - Aislamiento - Falta de un proyecto de integración escolar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Redes de apoyo. - Actividades extraescolares. - Transporte escolar. - Profesores talleristas. - Recinto deportivo cercano. - JUNAEB

Fuente: Consejo Escolar – Reunión PADEM



Escuela Rural San Agustín	
Visión	La Escuela contribuirá a la formación de personas felices, optimistas, creativos, respetuosos, Reflexivos, con capacidad para adaptarse a cambios sociales y desarrollar al máximo su pensamiento innovador, flexible e imaginativo, considerando al niño como centro del proceso educativo, para que logre desarrollar al máximo sus potencialidades físicas, sociales, éticas y morales, respetando y conservando su identidad étnica y cultural.
Misión	La escuela Rural San Agustín, está orientada a formar alumnas y alumnos reflexivos, autónomos, solidarios, críticos y participativos, con las competencias y valores que le permitan lograr sus metas y expectativas de continuidad de estudios, con un currículum centrado en la persona, dinámico y progresista, en un ambiente sano y seguro para el crecimiento y el encuentro con el saber.
Sello 1	Promoción De Vida Saludable, Higiene Y Autocuidado.
Sello 2	Conocer, Valorar Y Respetar El Patrimonio Histórico Cultural
Sello 3	Desarrollo De Habilidades Físicas, Artísticas Y Culturales.
Valores	Respeto: Entre todos los entes de la comunidad educativa. • Equidad: En el sentido de la igualdad de oportunidades. • Lealtad: Entendido como el trabajo permanente para el logro de objetivos comunes. • Solidaridad: Colaboración para el logro de los objetivos de otros. • Responsabilidad: Hacerse cargo de los roles de cada cual y asumirlos. • Justicia: Cumplimiento de derechos y deberes. • El amor: Tratar a los demás con el afecto y dignidad que se merecen.

Fuente: Análisis PEI, Plan de mejoramiento educativo 2022

FODA ESCUELA RURAL SAN AGUSTIN 2022

FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> -La comunicación efectiva entre miembros de la comunidad educativa. -Contar con el recurso humano idóneo para el desarrollo pedagógico de los estudiantes. -La buena convivencia que se refleja en la unidad educativa. -Contar con los recursos digitales adecuados (notebooks) que refuerzan el aprendizaje de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> -El que se instale un pozo profundo dentro del mismo recinto escolar, puede ocasionar riesgos y el tránsito de personas ajenas al establecimiento, genera desconfianza en la UE. -Daños de infraestructura, por la intervención de terceros. -La baja matrícula en el establecimiento, producto de la baja natalidad.
DEBILIDADES	OPORTUNIDAD
<ul style="list-style-type: none"> -No contar con programa PIE en el establecimiento. --Se cuenta con juegos recreativos externos muy deficientes para el disfrute de los recreos. - 	<ul style="list-style-type: none"> -Contar con el apoyo de JUNAEB, apoyando en la alimentación, atención dental y oftalmológica para los estudiantes. -Contar con redes externas de salud (CESFAM) con programas que ayuden y refuercen la labor educativa de los estudiantes. -Contar con un gimnasio y cancha sintética, para el desarrollo de actividades físicas. -Contar con movilización para todos los alumnos/as del establecimiento. -

Fuente: Consejo Escolar – Reunión PADEM



Escuela Rural Las Campanas	
Visión	La visión de nuestro Establecimiento es formar alumnos y alumnas íntegros, con valores y capacidades académicas, capaces de continuar estudios de Enseñanza Media y Superior e insertarse a la sociedad como persona útil y constructiva, respetando su entorno e identidad cultural.
Misión	Nuestra misión es formar alumnos y alumnas bajo la inclusión y una sana convivencia desarrollando competencias, habilidades, aptitudes, valores, destrezas y aprendizajes necesarios para enfrentar la continuidad de estudios en forma exitosa, respetando su entorno, costumbres y tradiciones de nuestra cultura local.
Sello 1	Formar alumnos íntegros que rescaten y valoren el patrimonio cultural, enfocándose en el folclor, guitarra campesina y sus tradiciones locales.
Valores	Nuestra Unidad Educativa fomenta los valores de: Respeto: Entre todos los entes de la comunidad educativa. • Equidad: En el sentido de la igualdad de oportunidades. • Superación y Perseverancia: Para el logro de los objetivos institucionales y personal • Lealtad: Entendido como el trabajo permanente para el logro de objetivos comunes. • Solidaridad: Colaboración para el logro de los objetivos de otros. • Responsabilidad: Hacerse cargo de los roles de cada cual y asumirlos. • Justicia: Cumplimiento de derechos y deberes. • El amor: Tratar a los demás con el afecto y dignidad que se merecen. • Honestidad: es la virtud consistente de decir la verdad, ser decente, recatado, razonable y justo. • Inclusión: aceptando y respetando la diversidad

Fuente: Análisis PEI, Plan de mejoramiento educativo 2022

FODA ESCUELA RURAL LAS CAMPANAS 2022

FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Escuela con Excelencia Académica - Buna relación entre docentes y familia. - Infraestructura adecuada a la matricula. - Docentes con perfeccionamiento. - Estudiantes con habilidades artísticas. - Buena convivencia. - PIE - Profesores especialistas. - Centro de padres conformado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de leña - Vía de transito peligrosa - Tenencia responsable de mascotas - Baja matricula
DEBILIDADES	OPORTUNIDAD
<ul style="list-style-type: none"> - Mantención de los espacios comunes. - Arreglo del gimnasio. - Falta de docente especialista en educación artística. - Laboratorio. - Sistema de calefacción. - Convivencia entre docentes y comunicación. - Falta de espacios recreativos. - Poco apoyo de los padres a los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en redes. - Parque cercano - JUNAEB.

Fuente: Consejo Escolar – Reunión PADEM



Escuela Rural Ichuac	
Visión	La Unidad Educativa se plantea como centro educativo innovador, enfatizando en aspectos tales como: formación académica, valórica y social, integración de los padres y apoderados al trabajo educativo, integración comunitaria, fortalecimiento del arraigo cultural, respeto por el medio ambiente, aplicación de la tecnología para el aprendizaje, perfeccionamiento continuo de los docentes con el propósito de entregar una educación de calidad, pertinente y relevante.
Misión	La Unidad Educativa proporcionará a sus alumnos en estrecha colaboración con la familia, una educación de calidad, pertinente y relevante, basada en su acervo cultural, el medio ambiente y la aplicación de la tecnología, como base para lograr un desarrollo integral, tanto en lo individual como social para integrarse y proyectarse en la sociedad.
Sello 1	Promover la salud, el deporte y la recreación en un ambiente sin contaminación.
Sello 2	Rescate e identidad cultural de nuestro entorno
Valores	Los valores que sustentan nuestra Unidad educativa son: <ul style="list-style-type: none"> • Respeto: Entre todos los entes de la comunidad educativa. • Equidad: En el sentido de la igualdad de oportunidades. • Superación y Perseverancia: Para el logro de los objetivos institucionales y personales. • Lealtad: Entendido como el trabajo permanente para el logro de objetivos comunes. • Solidaridad: Colaboración para el logro de los objetivos de otros. • Responsabilidad: Hacerse cargo de los roles de cada cual y asumirlos. • Justicia: Cumplimiento de derechos y deberes. • El amor: Tratar a los demás con el afecto y dignidad que se merecen. • La inclusión: Respeto a la diversidad (raza, género, religión, etc.) • Democrático: propiciar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa

Fuente: Análisis PEI, Plan de mejoramiento educativo 2022

FODA ESCUELA RURAL ICHUAC 2022

FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de docentes por estudiante. - Cargo directivo exclusivo para esta función. - Capacitación de los docentes en forma constante. - Recursos humanos idóneos con profesionales comprometidos. - Recursos SEP - Subvención especial. - Excelencia académica. - Resultados educativos. - Respeto de los estudiantes. - Profesionales comprometidos. - Buen porcentaje de asistencia. - Profesores bien evaluados. - Compra de uniformes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de sistema de calefacción - Estado del Agua (APR) - Falta de docente flotante para cubrir las licencias médicas. - Poca disponibilidad de especialistas en educación artística.
DEBILIDADES	OPORTUNIDAD
<ul style="list-style-type: none"> - Mantenimiento de Infraestructura. - Falta de docentes especialistas en educación artística. - Necesidad de contar con un laboratorio de Cs. Naturales. - Centro de padres proactivo 	<ul style="list-style-type: none"> - Transporte escolar - Desarrollo de los estudiantes en el medioambiente, vida sana y cultural. - Apoderados con capacidad para realizar talleres de apoyo. - Talleres JEC asociados a los sellos educativos del PEI. - Iglesia patrimonio de la humanidad cercana. - Estadio y parque cercano al establecimiento. - Programa me conecto para aprender.

Fuente: Consejo Escolar – Reunión PADEM



Escuela Rural Detif	
Visión	Formar personas que al egresar de nuestro establecimiento sean capaces de continuar estudios o insertarse a la vida laboral desempeñándose de acuerdo a los requerimientos de nuestra sociedad siendo respetuosos de su identidad cultural y adaptándose a los nuevos desafíos tecnológicos. Con un marcado compromiso de toda la comunidad educativa generando un ambiente propicio para el aprendizaje de todos los alumnos.
Misión	Formar personas que sean capaces de desenvolverse en un mundo cambiante, lleno de desafíos y oportunidades, en forma autónoma, responsable y eficiente. Entregar un alumno que sea capaz de generar su propia identidad con valores claros y competencias que le permita desenvolverse en el medio en el cual vive y elevar su calidad de vida, tanto a nivel familiar como en el medio ambiente natural y social. Comprometer a todos los actores del proceso educativo en el desarrollo institucional del Establecimiento. Comprometer la participación de los sectores públicos y privados en el proceso educativo y en desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.
Sello 1	Preservación y cuidado del medio ambiente
	Fomento del uso de las TIC para el desarrollo de los aprendizajes
Valores	Los valores que sustentan nuestra Unidad educativa son: • Respeto: Entre todos los entes de la comunidad educativa y con su entorno. • Superación y Perseverancia: Para el logro de los objetivos institucionales y personales. • Lealtad: Entendido como el trabajo permanente para el logro de objetivos comunes. • Solidaridad: Colaboración para el logro de los objetivos de todos. • Responsabilidad: Hacerse cargo de los roles de cada cual y asumirlos. • Justicia: Cumplimiento de derechos y deberes. • El amor: Tratar a los demás con el afecto y dignidad que se merecen.

Fuente: Análisis PEI, Plan de mejoramiento educativo 2022

FODA ESCUELA RURAL DETIF 2022

FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo Docente joven - Docentes bien evaluados - Encargado de escuela - Profesionales - Asistencia de alumnos - Capacitaciones docentes continuas. - Comunidad educativa fortalecida. - Herramientas digitales. - Centro de padres y apoderados. - Real apoyo de apoderados. - PIE - Recursos SEP 	<ul style="list-style-type: none"> - Baja natalidad. - Baja matrícula. - Ubicación geográfica - Agua potable APR - Clima - Sedentarismo y obesidad en estudiantes.
DEBILIDADES	OPORTUNIDAD
<ul style="list-style-type: none"> - Falta de docentes especialistas en educación artística. - Falta de talleristas especialistas. - Internet. - Distancia de escuela. - Profesores itinerantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Transporte escolar. - Entrega de herramientas tecnológicas. - JUNAEB - Talleres de extraescolar. - Capacitación de padres y apoderados. - Redes de apoyo. - Cursos para apoderados. - Iglesia patrimonio cercana. - Instalaciones recreativas cercanas. - Centro de salud cercano.

Fuente: Consejo Escolar – Reunión PADEM



Escuela Rural Santa Rosa	
Visión	La Esc. Rural Santa Rosa de Liucura tiene como visión contribuir al desarrollo integral del niño, permitiendo una educación inclusiva a través de un currículo pertinente, que considere a la escuela, familia y comunidad , utilizando nuestro medio natural y cultural como instancia generadora de aprendizajes en diversos espacios educativos, asumiendo los cambios científicos, tecnológicos y culturales.
Misión	La Escuela Rural Santa Rosa de Liucura es una institución educativa con un carácter inclusivo, equitativo, participativo y de superación, que involucra el compromiso de todos los actores del proceso educativo para lograr una formación integral en los niveles Básico, dotando a sus estudiantes de competencias y valores que les permitan alcanzar sus metas y expectativas de continuación de estudios.
Sello 1	Educación de calidad con énfasis en lo académico.
Sello 2	Desarrollo de habilidades artísticas, físicas y culturales.
	Valoración y respeto por el medio ambiente, la cultura e identidad local.
Valores	Respeto, Equidad: Entre todos los entes de la comunidad educativa. • Responsabilidad: asumir roles y cumplir. • Superación y Perseverancia: Para el logro de los objetivos institucionales y personales. Lealtad y compromiso: Entendido como el trabajo permanente para el logro de objetivos comunes.

Fuente: Análisis PEI, Plan de mejoramiento educativo

FODA ESCUELA RURAL SANTA ROSA 2022

FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Recursos SEP - Excelencia académica - Encargada de escuela - Profesionales adecuados según matrícula - Capacitaciones docentes. - Equipo docente bien evaluado - Buena convivencia escolar - PIE - Talleres de extraescolar - Apoyo apoderados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Calefacción - Aparatos tecnológicos - Baja natalidad - Baja matrícula - No contar con educación media.
DEBILIDADES	OPORTUNIDAD
<ul style="list-style-type: none"> - Cursos multigrados - Alto índice de estudiantes integrados. - Infraestructura - Profesores especialistas de educación artística. - Internet 	<ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de ampliación de nivel de enseñanza media para el 2023. - Proyecto de mantenimiento y mejoramiento por parte del MINEDUC. - Talleres de extraescolar. - transporte escolar. - JUNAEB - Capacitaciones docentes. - Cursos para apoderados. - Vinculación con el entorno. - Redes de apoyo. - Mesa comunal de deportes. - Apoyo con empresas privadas.

Fuente: Consejo Escolar – Reunión PADEM



3.d).- Ficha Diagnóstica con aspectos Administrativos y Académicos

Si bien, es importante reconocer en los Proyectos Educativos Institucionales los sentidos que permiten programar y operacionalizar acciones, a través de los Planes de Mejoramiento Educativo, desde la visión territorial, es necesario reconocer los elementos académicos y administrativos que caracterizan a cada Centro Educativo.

Es importante mencionar, que la información contenida en algunos aspectos administrativos y académicos está condicionada por la situación de Pandemia por COVID-19 que se desarrolló en nuestro país entre 2020 – 2021.

En este sentido, se presenta una ficha diagnóstica con los aspectos administrativos y académicos de los centros educativos y establecimientos educacionales.

MATRÍCULA

La matrícula, esta es definida por la Real Academia Española (RAE) como una lista oficial en que se inscriben personas con un fin determinado, esto para efecto de los establecimientos de educación, se entenderá como la cantidad oficial por establecimiento educacional de alumnos y alumnas inscritos para cursar un nivel de escolaridad (RAE, 2022).

Según indica el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2022 (PADEM) para el año 2022, existe una matrícula de 331 alumnos y alumnas de escuelas municipales; y 135 alumnos y alumnas de un colegio particular subvencionado, lo que permite concluir que, la comuna de Puqueldón, posee un total de 468 alumnos y alumnas que actualmente cursan la enseñanza prebásica y básica. Teniendo las 3 mayores matriculas el “Colegio Raíces de Lemuy” (135), seguido por la “Escuela Básica Puqueldón” (130) y la “Escuela Rural Ichuac” (60).

Así mismo, se pudo obtener la cantidad total de alumnos y alumnas por nivel de escolaridad, que comprende de NT1 a 8° básico. Donde se puede observar que el nivel con mayor cantidad de alumnos y alumnas es 8° básico con un total de 57, seguido por los niveles de 2° básico y 7° básico, con 55 y 54 estudiantes respectivamente. Por otro lado, los tres cursos con más baja matrícula, son NT2, NT1 y 4° básico, con 29, 32 y 42 estudiantes respectivamente. En el siguiente gráfico 10, se podrá observar la situación por cada nivel de escolaridad.

Gráfico : Cantidad de alumnos y alumnas por nivel de escolaridad 2022 - Comuna Puqueldón

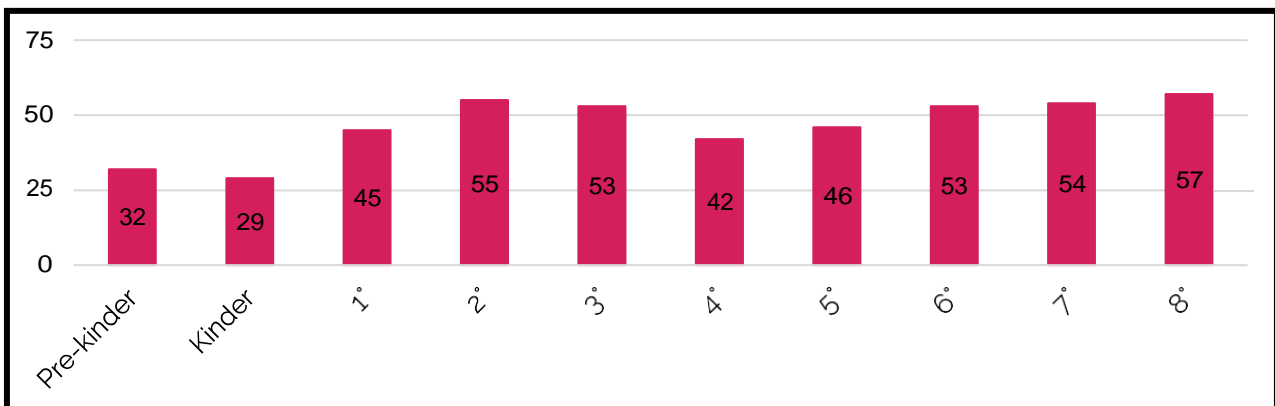
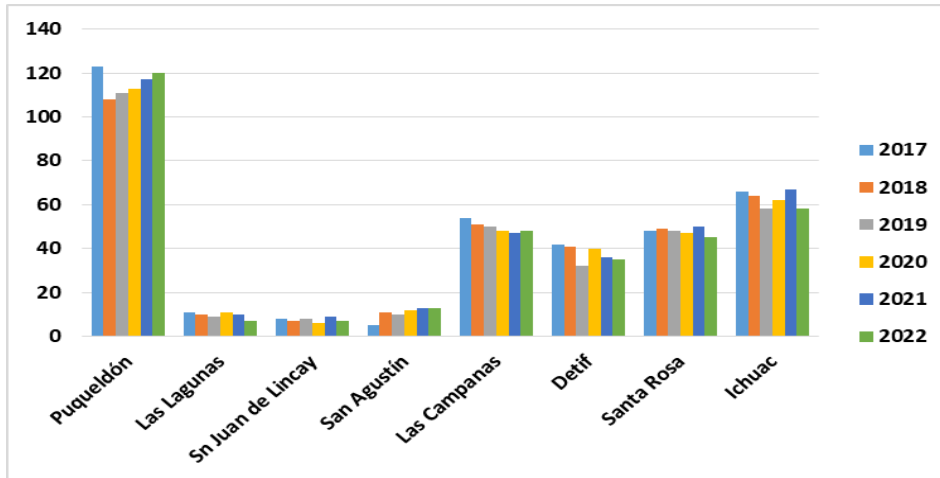




Tabla Variación de matrícula, por escuela, últimos cinco años.

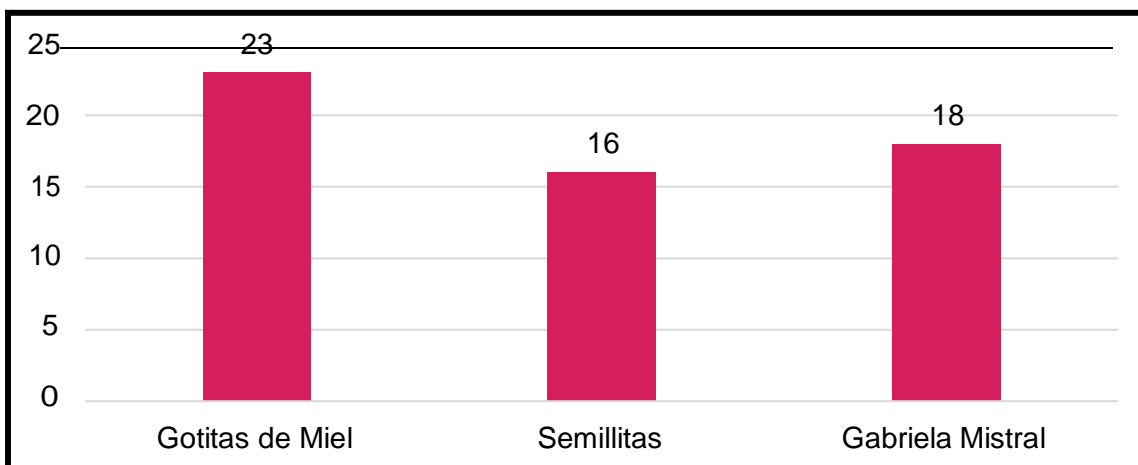
UNIDAD EDUCATIVA	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Puqueldón	123	108	111	113	117	131
Las Lagunas	11	10	9	11	10	6
Sn Juan de Lincay	8	7	8	6	9	5
San Agustín	5	11	10	12	13	14
Las Campanas	54	51	50	48	47	51
Detif	42	41	32	40	36	32
Santa Rosa	48	49	48	47	50	44
Ichuac	66	64	58	62	67	58
TOTAL	357	341	326	339	349	341

GRAFICO: Variación de matrícula, por escuela, últimos cinco años



En relación a la matrícula de 3 de los 4 jardines infantiles de la comuna que fueron entrevistados, se obtiene que, el Jardín Infantil y Sala Cuna “Gotitas de Miel” de Puqueldón, posee 25 matrículas donde 12 corresponde al nivel de sala cuna que atiende a niños y niñas de 0 a 2 años, y los otros 13 corresponden a niños y niñas matriculados en los niveles medio menor y mayor que van de los 3 a 4 años de edad (Barría Comicheo, 2022). Seguido por los establecimientos Jardín Infantil “Semillitas” del sector de San Agustín y Jardín Infantil “Gabriela Mistral” del sector de Puqueldón, ambos pertenecientes a red de Fundación Integra, que poseen una matrícula de 16 y 18 niños y niñas respectivamente, atendiéndolos desde los 2 a 6 años (Zapata Salinas, 2022), (Valdés Díaz, 2022), lo anterior se puede ver en el siguiente gráfico.

Gráfico: cantidad de niños y niñas en Jardines Infantiles Marzo 2022 — Puqueldón.



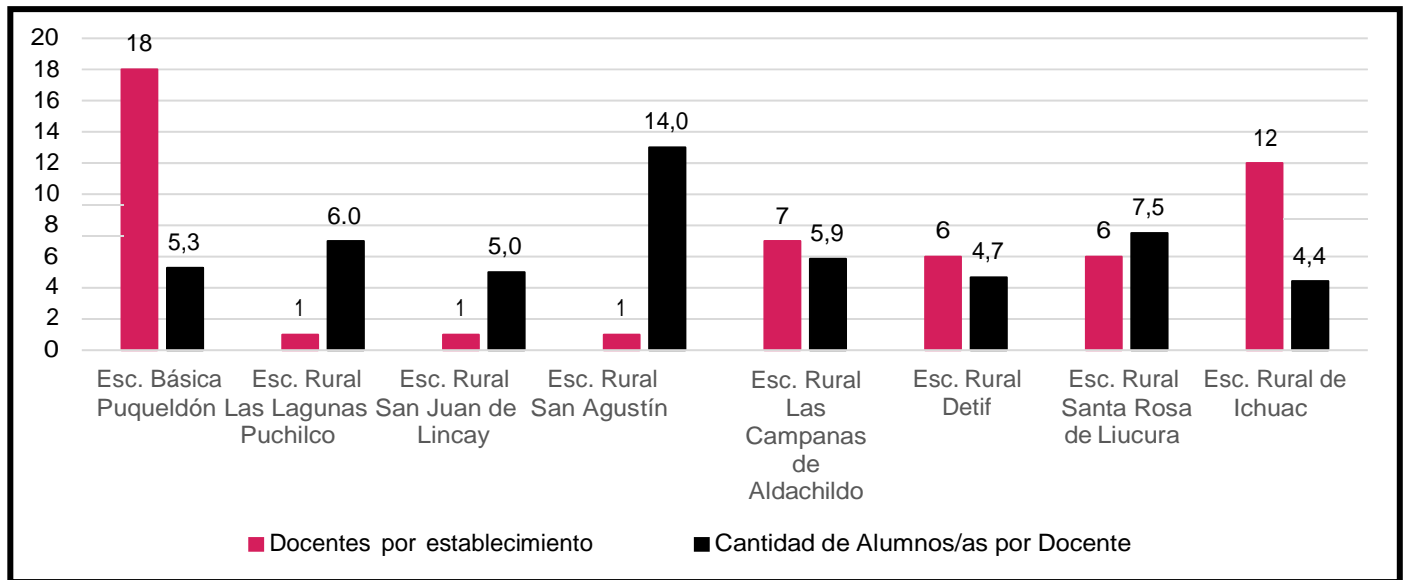


Dotación humana para las y los alumnos

En lo que respecta a la dotación humana para las y los estudiantes de los diversos establecimientos educacionales de la comuna que van de NT1 a 8° básico en cuanto a docentes, y asistentes de la educación (profesionales, paradocentes y auxiliares).

Para el caso de los establecimientos municipales se obtiene en el PADEM 2021, que existe en total 52 docentes, los tres establecimientos que más docentes son: Esc. Básica Puqueldón, Esc. Rural Ichuac, Esc. Las Campanas de Aldachildo, con 18, 12 y 7 por establecimiento respectivamente, mientras que los establecimientos unidoctentes, es decir que poseen sólo un docente, están la Esc. Rural Las Lagunas de Puchilco, Esc. San Juan de Lincay, Esc. Rural de San Agustín. Lo que se puede apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico : Cantidad de Docentes por establecimientos educacionales municipales y cantidad de docentes por alumno y/o alumna – Puqueldón, marzo 2022.

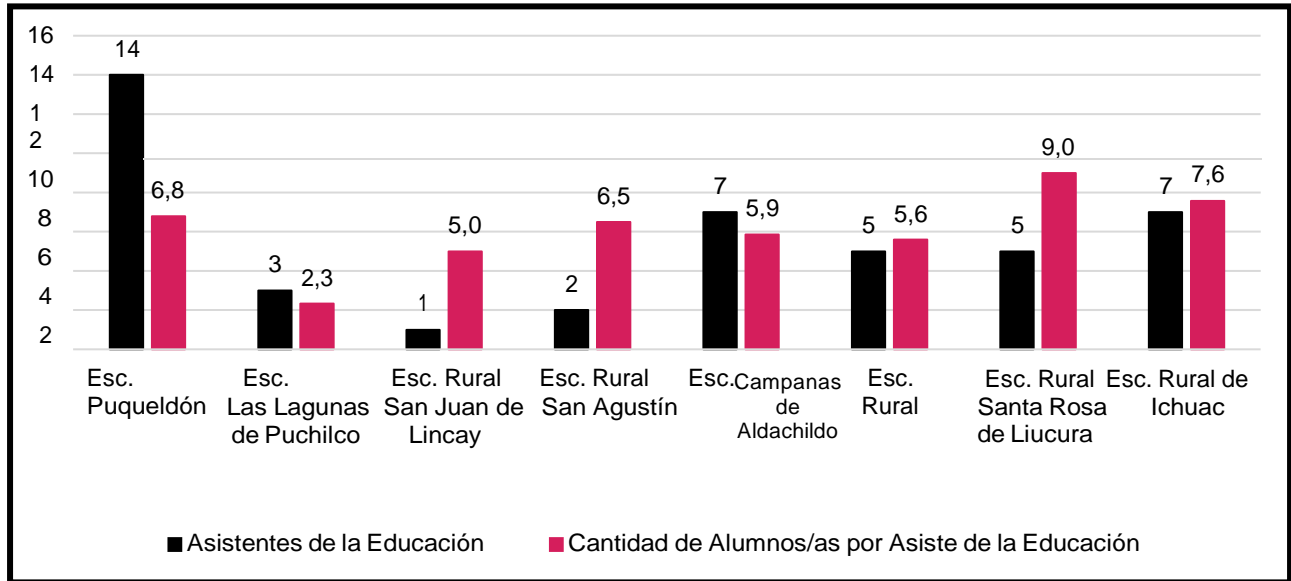


Del gráfico anterior, también se puede visualizar la cantidad de alumnos y/o alumnas que se posee por docente, para esto, podemos decir que, la escuela Rural de San Agustín, es el establecimiento que posee la mayor cantidad de alumnos y/o alumnas por docente con un promedio de 14, lo anterior se atribuye a que, por ser una escuela unidoctente, la cantidad total de matrícula de 14, la que es atendida por un solo docente. Por otro lado, se obtiene que para el caso de la escuela rural Ichuac, existe un promedio de 4,4 alumnos y/o alumnas por cada docente, siendo el más bajo de las escuelas municipales de la comuna (Corporación Municipal de Puqueldón, 2022).



En relación a los asistentes de la educación, que existen por establecimientos educacionales municipales, se obtiene que existe un total de 30, existen a profesionales que son 4 correspondientes a psicólogo y fonoaudiólogo, de los cuales 3 son itinerantes, a excepción del psicólogo que es exclusivo para la escuela de Puqueldón (Corporación Municipal de Puqueldón, 2022).

Gráfico: Cantidad de asistentes de la educación por establecimientos educacionales municipales y cantidad de asistentes de la educación por alumno y/o alumna – Puqueldón, marzo 2022.



En relación a la cantidad de alumnos y alumnas por asistente de la educación que posee el establecimiento, se puede ver que los tres establecimientos que más alumnos y alumnas tiene por asistente son: la escuela Santa Rosa de Liucura, Escuela Rural Ichuac y Escuela Puqueldón, con 9,0; 7,6 y 6,8 alumnos y alumnas respectivamente (Corporación Municipal de Puqueldón, 2022).

Categorías de desempeño de los establecimientos educacionales

La Categoría de Desempeño es el resultado de una evaluación integral que busca promover la mejora continua de los establecimientos y focalizar el apoyo y orientación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). Este proceso categoriza el desempeño de los establecimientos en: Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente. La finalidad de la Categoría de Desempeño es evaluar de forma justa a las escuelas y establecimientos con base en su desempeño según los indicadores de calidad definidos por la Agencia de Calidad de la Educación. Sus resultados se entregan anualmente a cada establecimiento desde el 2016.

Para obtener la Categoría de Desempeño se construye un Índice de Resultados que considera la distribución de estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), los resultados de las pruebas Simce y su progreso en las últimas tres o dos mediciones, según corresponda para cada nivel. Luego, este Índice de Resultados se ajusta según las características de las y los estudiantes del establecimiento educacional (por ejemplo, su grado de vulnerabilidad social, entre otros). Finalmente, con base en este nuevo índice ajustado, se clasifica al establecimiento en uno de los cuatro niveles de la Categoría de Desempeño. Los establecimientos que no presentan Categoría de Desempeño, son los que no cuentan con el mínimo de estudiantes con evaluación Simce en las últimas tres evaluaciones requerido en la legislación para el cálculo de la Categoría.



La siguiente tabla muestra las categorías de desempeño de los establecimientos educacionales municipales de nuestra comuna desde el 2016 al 2020, de las cuales 3 mantienen la categoría de desempeño Alto, una desempeño Medio –bajo y las restantes no poseen categoría de desempeño por el bajo número de alumnos que han rendido el SIMCE, debido a la matrícula.

Tabla : Categoría de desempeño de los establecimientos municipales

UNIDAD EDUCATIVA	2016	2017	2018	2019	2020
Escuela Puqueldón	Alto	Alto	Alto	Alto	Alto
E. Rural Las Lagunas	Sin categoría	Sin categoría	Sin categoría	Sin categoría	Sin categoría
E. Rural Sn Juan de Lincay	Sin categoría	Sin categoría	Sin categoría	Sin categoría	Sin categoría
E. Rural San Agustín	Sin categoría	Sin categoría	Sin categoría	Sin categoría	Sin categoría
E. Rural Las Campanas	Sin categoría	Sin categoría	Sin categoría	Sin categoría	Sin categoría
E. Rural Detif	Sin categoría	Sin categoría	Medio	Medio-bajo	Medio-bajo
E. Rural Santa Rosa	Alto	Alto	Sin categoría	Alto	Alto
E. Rural Ichuac	Sin categoría	Alto	Alto	Alto	Alto

Fuente: Agencia de calidad de la Educación

Subvención de Excelencia (SNED)

El Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED), evalúa cada dos años el desempeño de los establecimientos educacionales subvencionados del país, que se traduce en la medición de un conjunto de factores y posterior elaboración del índice de Desempeño SNED. Su principal objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación impartida por el sistema educacional que recibe subvención del Estado, otorgando la Subvención de Excelencia, que es cancelada trimestralmente como incentivo y reconocimiento a los docentes y asistentes de la educación de los establecimientos municipales y particulares subvencionados con mejor desempeño.

Para ello, se consideran un conjunto de factores a través de indicadores que permiten evaluar su desempeño (resultados SIMCE, efectividad, superación, iniciativa, igualdad de oportunidades e integración y participación de los integrantes de la comunidad educativa), para compararlo con establecimientos denominados Grupos Homogéneos.

Durante este año lectivo se recibió de parte de Mineduc la asignación de excelencia correspondiente al período 2022-2023, la cual se grafica en la siguiente tabla.

Tabla: Establecimientos municipales con % de SNED (Excelencia Académica)

UNIDAD EDUCATIVA	% SNED Período 2020-2021
Escuela Puqueldón	60%%
Escuela Rural Las Lagunas	-
Escuela Rural Sn Juan de Lincay	100%
Escuela Rural San Agustín	100%
Escuela Rural Las Campanas	-
Escuela Rural Detif	-
Escuela Rural Santa Rosa	100%
Escuela Rural Ichuac	100%

Fuente: Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño, <https://sned.mineduc.cl>



RESULTADOS EDUCATIVOS Y DE APRENDIZAJE
Resultados educativos y eficiencia interna

Tabla: Resultados educativos y eficiencia interna, últimos tres años

ESTABLECIM. EDUCACIONA L	2019				2020				2021			
	MATR	% APROB	% REPR	% RET/TRAS	MATR	% APROB	% REPR	% RET/TRAS	MATR	% APROB	% REPR	% RET/TRAS
E. Puqueldón	111	100%	0%	2%	111	100%	0%	0%	120	100%	0%	4%
E. Las Lagunas	10	90%	10%	10%	10	100%	0%	0%	10	100%	0%	0%
E. Sn Juan de Lincay	8	100%	0%	0%	9	100%	0%	0%	9	100%	0%	0%
E. San Agustín	10	90%	10%	0%	13	100%	0%	0%	13	93%	7%	0%
E. Las Campanas	52	100%	0%	3%	48	100%	0%	0%	48	98%	2%	0%
E. Detif	36	100%	0%	3%	37	100%	0%	0%	37	97%	3%	5%
E. Santa Rosa	48	100%	0%	2%	48	100%	0%	0%	50	100%	0%	2%
E. Ichuac	64	98%	2%	1%	68	100%	0%	0%	70	100%	0%	4%
TOTAL	339	98%	2%	2%	344	100%	0%	0%	357	99%	1%	2%

Obs: En base a matrícula marzo de cada año escolar.

RESULTADOS SIMCE POR CURSO Y ASIGNATURA DE CADA ESTABLECIMIENTO

Tabla: Resultados SIMCE 4° Básico, últimas mediciones

Establecimiento Educativo	SIMCE 4º AÑO									
	2015		2016		2017		2018		2019	
	Leng	Mat	Leng	Mat	Leng	Mat	Leng	Mat	Leng	Mat
Puqueldón	251	263	318	302	276	265	272	260	308	251
Las Lagunas	-	-	-	-	221	196	-	-	-	-
Sn Juan de Lincay	-	-	-	-	306	304	375	318	307	277
San Agustín	-	-	-	-	-	-	249	255	-	-
Las Campanas	-	-	246	267	282	248	292	261	268	244
Detif	226	235	258	228	260	258	234	224	283	247
Santa Rosa	277	284	311	296	307	290	251	256	-	-
Ichuac	-	-	278	259	271	243	277	268	277	268

Cabe señalar que los resultados aquí presentados son los que llegan directamente al Establecimiento Educativo en el Informe de Resultados y no necesariamente están publicados en el sistema, debido al número de estudiantes evaluados (*Los resultados del 2019, por disposiciones de la Agencia de Educación, sólo fueron entregados al director de cada Unidad Educativa*).

La mayoría de las escuelas ha presentado un alza sustantiva en los resultados de las evaluaciones correspondiente a 4º año básico, destacándose la Escuela San Juan de Lincay.

Tabla: Resultados SIMCE 6º Año Básico /Últimas cuatro mediciones:

Establecimiento Educativo	SIMCE 6º AÑO										
	2014			2015			2016			2018	
	Leng	Mat	*Escrit	Leng	Mat	*Escrit	Leng	Mat	*Escrit	Leng	Mat
Puqueldón	199	238	47	252	278	56	261	318	56	310	318
Las Lagunas	-	-	-	267	275	-	-	-	-	290	295
Sn Juan Lincay	183	144	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Agustín	240	231	-	-	-	-	-	-	-	274	295
Las Campanas	230	204	-	239	208	-	188	213	-	264	317
Detif	226	214	-	231	230	-	223	204	-	226	225
Santa Rosa	-	-	-	265	272	-	267	279	-	273	286
Ichuac	286	257	-	290	273	-	246	244	-	262	259

* La escala de puntaje de la prueba de Escritura es de 0 a 100 puntos aproximados



En la medición 2018, destacaron en 6° Básico: la Escuela Puqueldón en lenguaje y matemáticas y la Escuela Las Campanas en la asignatura de matemáticas, sobrepasando los 300 puntos. El 2019, no le correspondió medición, de acuerdo al plan de evaluaciones de la Agencia de Educación.

Tabla N°: Resultados SIMCE 8° básico año, últimas mediciones:

SIMCE 8° AÑO															
Establecimiento o Educacional	2013			2014			2015			2017			2019		
	Len g	Ma t	C.N a	Len g	Ma t	His t	Len g	Ma t	C.Na t	Len g	Ma t	C.Na t	Len g	Ma t	His t
Puqueldón	260	276	259	264	261	266	242	291	260	247	290	239	221	258	246
Las Campanas	271	249	232	222	237	229	222	237	229	282	259	268	197	191	225
Santa Rosa	278	286	317	291	265	304	272	284	283	273	279	267	260	313	311
Ichuac	273	205	242	255	277	272	273	288	275	288	299	262	-	-	-

Fuente: www.agenciaeducacion.cl

Obs: La escuela Ichuac no presenta resultados 2019 por cuanto no tuvo matrícula en octavo año básico.

Cabe señalar que los resultados aquí presentados son los que están publicados en la página web de la **Agencia de Calidad de Educación**; sin embargo, los establecimientos con 5 o menos estudiantes evaluados, sus resultados no son publicados. Como se puede observar en las tablas y gráficos anteriores, la mayoría de las escuelas obtienen resultados fluctuantes en las evaluaciones.



EVALUACION Y CARRERA DOCENTE

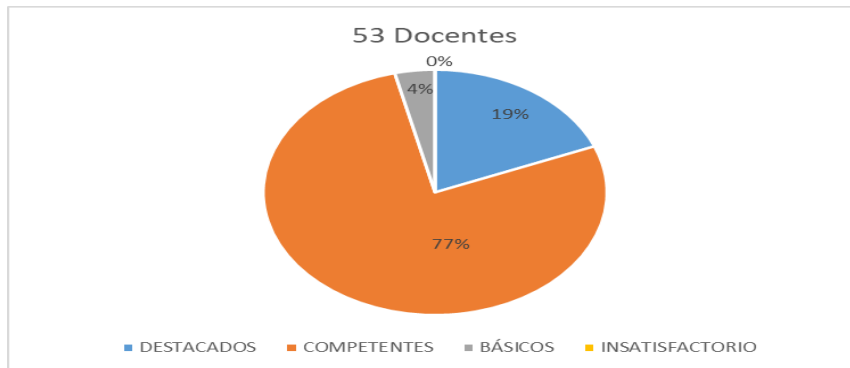
EVALUACIÓN DOCENTE (Ley 19.961)

De los docentes que trabajan actualmente en la comuna, 53 han sido evaluados alguna vez de los cuales el 19% obtuvo el nivel de desempeño DESTACADO, el 77%, COMPETENTE y sólo el 4%, obtuvo el nivel BÁSICO.

RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE COMUNAL

CATEGORÍA	N° Docentes
DESTACADOS	10
COMPETENTES	41
BÁSICOS	02
INSATISFACTORIO	0

Gráfico RESULTADOS EVALUACION DOCENTE COMUNAL



CARRERA DOCENTE

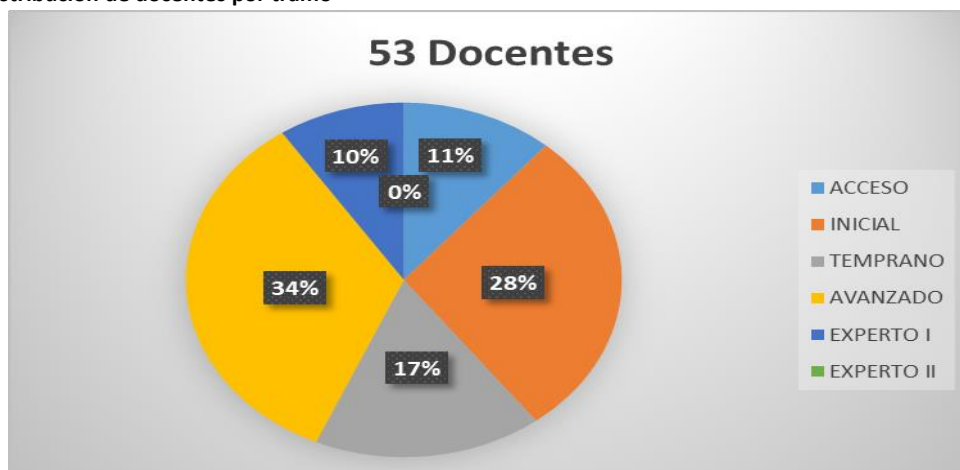
Ley 20.903/2016 en su Título III, Art. 19, regula el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y tiene por objeto reconocer y promover el avance de los profesionales de la educación hasta un nivel esperado de desarrollo profesional, así como también ofrecer una trayectoria profesional atractiva para continuar desempeñándose profesionalmente en el aula. Lo realiza a través de un proceso evaluativo integral que reconoce la experiencia y la consolidación de las competencias y saberes disciplinarios y pedagógicos que los profesionales de la educación alcanzan en las distintas etapas de su ejercicio profesional y de un procedimiento de progresión en distintos tramos, en virtud del cual los docentes pueden acceder a determinados niveles de remuneración.

Para definir el tramo en Carrera Docente se considera el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado de la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos, los años de experiencia profesional y el Perfeccionamiento Docente. Por tanto, los profesionales pueden acceder a los siguientes tramos: INICIAL, TEMPRANO, AVANZADO, EXPERTO I Y EXPERTO II. También considera un tramo llamado ACCESO para los docentes que aún no han sido evaluados y tienen 4 o más años de servicio, desde el cual, tras rendir la evaluación, pueden avanzar a cualquiera de los demás tramos, según sus resultados.

La siguiente es la distribución de los docentes de la comuna, de acuerdo al tramo en que han sido encasillados hasta el presente año.

Tramo	ACCESO	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO I	EXPERTO II	Total
N° de docentes	6	15	9	18	5	0	53

Gráfico: Distribución de docentes por tramo





3.e).- Diagnóstico Comunal: Ejes Transversales para la Educación Municipal

Como se ha mencionado anteriormente, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), es un documento técnico-normativo que le permite a las comunas del país visualizar de manera profunda los procesos educativos que éstas desarrollan en los años lectivos consiguientes. El documento tiene una característica fundamental, diferenciadora de los demás textos de esta índole, y es que permite la participación efectiva de toda la comunidad escolar, tanto perteneciente a la escuela como a cada uno de los estamentos, así como organizaciones externas que se puedan vincular de una u otra manera con el proceso educativo de la misma. En este sentido el PADEM permite recoger la opinión, miradas, experiencias e ideas de las personas que pertenecen al sistema educativo de la comuna, sistematizando estas con el objetivo de mejorar el proceso, siempre enmarcadas en la normativa vigente.

Considerando la realidad de la comuna y de sus establecimientos educativos, realizar jornadas participativas, inclusivas y transversales, es fundamental para el fortalecimiento de la educación pública del territorio, por lo que, desde la corporación de Educación, se dispuso para la elaboración del PADEM 2023, la generación de instancias participativas.

Como gran desafío nos queda el seguir debatiendo en torno a cuatro (4) ejes, a saber: Género y Diversidad; Participación y Formación Ciudadana; Bienestar y Hábitos de Vida Saludable; y, finalmente, Medio Ambiente e Interculturalidad.

Estos cuatro (4) ejes, guardan relación directa con dos ámbitos fundamentales. El primero, e importante desde lo práctico, se relaciona con las políticas integradas en los Planes de Mejoramiento Educativo, instrumento que se co-crea en las comunidades escolares, con la finalidad de dar sustento al quehacer cotidiano del mismo. En tanto, y el segundo, ejes que abarcan las necesidades, identificadas como prioritarias en las comunidades educativas y su contexto pedagógico.

En este sentido, los ejes que se deben potenciar durante 2022-2023 por los miembros (apoderados/as, estudiantes, docentes, trabajadores de la educación) pertenecientes a las comunidades educativas (escuelas, salas cuna, y jardines infantiles), con la finalidad de poder dar una respuesta concreta a las necesidades que se vivencian constantemente desde los cimientos de quienes las componen.

De esta forma, los ejes se sintetizaron de la siguiente forma:

- a) **Género y diversidad:** este eje de trabajo busca responder las solicitudes de la comunidad educativa en relación a los aportes que realizan las diferencias en los establecimientos educativos, específicamente en las áreas de diversidad sexual, cultural y funcional, abordando una diversidad de aspectos que abordan desde las propuestas de modificaciones de Reglamentos Internos de Convivencia, hasta jornadas de reflexión en torno al uso del lenguaje, espacios, entre otros elementos.
- b) **Participación y Formación Ciudadana:** este eje busca dar respuesta a los requerimientos de las comunidades educativas en torno a los espacios de participación, discusión y/o reflexión pedagógica y no pedagógica, de todos los estamentos que componen la escuela. Esto con la finalidad de develar la significancia de otorgar los tiempos y espacios para la toma de decisiones transversales y participativas.



- c) **Medioambiente e Interculturalidad:** este eje centra sus esfuerzos en dar respuesta a dos temáticas que las escuelas consideran fundamentales en el quehacer, puesto que conviven de manera constante con estos dos elementos que configuran la realidad escolar, pero que son integradas, mas no incluidas en todos los centros educativos.
- d) **Bienestar y Hábitos de Vida Saludable:** este eje busca dar respuesta a un aspecto fundamental que ha quedado expuesto con la situación de pandemia, como lo son estos dos elementos, y que se han visto notoriamente mermados en este contexto, en este panorama se recogió información para el abordaje de la temática, principalmente, desde lo psicológico/psiquiátrico de todos los estamentos de las comunidades, así como de la vinculación con programas que conviven en la escuela, como JUNAEB, para la mejora de ciertos elementos invisibilizados por ciertos estamentos.

De esta forma, a través de la comisión del PADEM 2023 se articularon propuestas, que se sustentan desde la normativa ministerial vigente, así como la normativa que convoque el trabajo pedagógico de las escuelas. Asimismo, la articulación de las propuestas levantadas por las comisiones, permite un acercamiento de la normativa a la realidad escolar, las cuales se pueden apreciar a continuación de manera desglosada.



Género y Diversidad

Diagnóstico	
Diversidad Cultural	<ul style="list-style-type: none"> Desconocimiento de protocolos frente a situaciones de discriminación. La Diversidad cultural no se abarca desde el PEI.
Diversidad Sexual	<ul style="list-style-type: none"> Ausencia de espacios establecidos para hablar sobre educación sexual integral, que involucre a todos los estamentos. Desconocimiento o ausencia de los programas de sexualidad, afectividad y género.
Diversidad Funcional	<ul style="list-style-type: none"> Poca preparación de los docentes para tratar estudiantes con NEE o pertenecientes al espectro autista. Docentes de asignaturas no cuentan con horas para articular con profesionales PIE. Falta de equipos multidisciplinarios Ausencia de jornadas de reflexión en torno a la diversidad funcional que involucre a todos los estamentos.
Desafíos y Propuestas	
Diversidad Cultural	<ul style="list-style-type: none"> Jornadas/ Espacios/ Actos que propicien la interculturalidad entre todos los integrantes de la Comunidad Educativa. Incorporación de protocolos de actuación frente a cualquier tipo de discriminación, al Reglamento Interno de Convivencia Escolar. Instaurar el trabajo en torno a las temáticas de educación intercultural, diversidad sexual y diversidad funcional, de manera transversal a las asignaturas, para transformarlo en una práctica institucional.
Diversidad Sexual	<ul style="list-style-type: none"> Espacios de sensibilización, reflexión y educación a toda la comunidad educativa sobre la diversidad sexual, a partir de personas líderes en torno a estas temáticas. Eliminación de apartados de los Reglamentos Educativos que apunten a la apariencia que deben tener los estudiantes en función de su sexo (pelo, maquillaje, joyas, etc.) Creación e implementación de Programa de Sexualidad afectividad y género, de manera colaborativa y activa por parte de todos los estamentos.
Diversidad Funcional	<ul style="list-style-type: none"> Integración de equipos multidisciplinarios que apoyen la labor educativa de todos los establecimientos educativos. Jornadas de sensibilización, reflexión y capacitación en torno a la inclusión y NEE, tomando en cuenta las necesidades del establecimiento e incorporando a personas u organizaciones afines. Ampliación de horas a profesionales del PIE y contratación de personal.



Participación y Formación Ciudadana

Diagnóstico

- Las Comunidades Educativas **valoran y legitiman** instancias existentes de participación: centros y sub-centros de padres y apoderados, centro de estudiantes, reflexión y consejo de profesores, consejo escolar y Sindicatos (Trabajadores de la Educación). Sin embargo, consideran que los principales límites a la participación derivan de la inestabilidad laboral y las pocas instancias de diálogos directo con el empleador.
- Por otro lado, declaran que la participación realizada sólo por cumplir desalienta y hace perder credibilidad en los procesos de consulta. Esta “falta de costumbre” de ser escuchados condujo a recibir el “lineamiento” y ejecutar sin opinar. Sin embargo, al hacerse sistemáticos los espacios de participación y consulta, se tiene altas expectativas no sólo en democratizar la escuela, sino en aumentar el bienestar de la comunidad en su conjunto al tener voz y voto en la toma de decisiones.
- La participación cotidiana, deliberativa y vinculante dentro de la comunidad escolar es vista como la mejor preparación para el ejercicio de una ciudadanía consiente y activa, que podría dar como resultado a largo plazo una sociedad inclusiva y justa.

Desafíos

- Involucrar a la mayor parte de la comunidad educativa en las instancias de toma de decisiones.
- Instancias de formación para aprender a deliberar, opinar, argumentar y generar conocimientos afines a la participación y la importancia de ésta.
- Claridad en establecer mecanismos y grados de vinculación de toda instancia de participación, que sean difundidos y de conocimiento público.

Propuestas

- Fortalecer las instancias ya existentes de participación dentro de las escuelas y propiciar espacios para la creación mancomunada de nuevas plataformas de participación.
- Abrir las escuelas a la comunidad escolar y local en su conjunto, ofreciendo espacios de mutua vinculación, ocio y recreación en materias diversas como deporte, arte, música, medio ambiente, o las que las comunidades educativas consideren necesarias.
- Establecer vínculos con organizaciones comunitarias que fortalezcan la formación integral de los estudiantes, otorgando espacios y robusteciendo el tejido social.



Bienestar y Hábitos de Vida Saludable

Diagnóstico	
Bienestar	<ul style="list-style-type: none"> Alta demanda en requerimientos de apoyo socioemocional, pero baja capacidad de respuesta por la gran cantidad de necesidades. Pocos espacios para abordar elementos de bienestar con sistematicidad. No existe una visión transversal para los sistemas educativos de apoyo en el Bienestar, sólo acciones aisladas carentes de sistematicidad. No existe una coordinación entre Educación y Salud para abordar elementos desde la prevención y acompañamiento en un Plan Estratégico que se haga cargo de la Salud mental de la Comunidad Educativa. Baja focalización en el sistema educativo sobre el desarrollo integral de los actores en las Comunidades Educativas.
Hábitos de Vida Saludable	<ul style="list-style-type: none"> Se vincula solamente al concepto de alimentación saludable y deporte, otorga una visión limitada del concepto. Débil apropiación en los conocimientos sobre Hábitos de Vida Saludable, por ende, se centraliza en el docente de Educación Física. Baja coordinación entre Educación y Salud en materia preventiva para promover los Hábitos de Vida Saludable (nutrición, Kinesiología, Odontología, Enfermería, entre otros). Baja focalización en el sistema educativo sobre el desarrollo integral de los y las actores en las Comunidades Educativas.
Desafíos y Propuestas	
<ul style="list-style-type: none"> Corresponsabilizar a los Centros de Padres y Apoderados en la implementación de estrategias comunicacionales para la Comunidad Educativa. Generar redes de apoyo en el área de Salud mental para todas y todos los actores de la Comunidad Educativa. Redes de apoyo entre Educación y Salud para favorecer la educación sobre materias de Bienestar Socioemocional y Hábitos de Vida Saludable. Aumento de profesionales de Dupla Psicosocial para distribuir su trabajo desde NT1 a 8° Básico. Sistematizar los planes de acción en el ámbito del autocuidado para las y los funcionarios de las unidades educativas. Generar instancias de conversatorio entre estudiantes de cada unidad educativa y de articulación con otras escuelas. 	



Diagnóstico

- Carencia de estrategias sistemáticas y sistémicas en la temática medioambiental e intercultural.
- En cuanto a la interculturalidad se realizan actividades aisladas en el contexto de celebración de Fiestas Patrias, Día de la Familia, Alianza, entre otros.
- En cuanto a iniciativas medioambientales, éstas se realizan de manera aislada y no se mide el impacto.
- En cuanto a la interculturalidad, se necesita mayor educación y trabajo con los adultos, pues en los y las estudiantes esto se produce en forma espontánea.
- Rescatar los saberes tradicionales de miembros de la comunidad.

Desafíos y Propuestas

- La Comunidad espera que la temática medioambiental y de interculturalidad se aborde desde una planificación estratégica. Incorporando estas áreas a los Proyectos Educativos Institucionales.
- Talleres para todos los estamentos con foco en Medioambiente e Interculturalidad: huerto, reciclaje, compostaje, reconocimiento de flora y fauna endémica y nativa, reforestación con especies nativas y/o frutales, medicina natural, cosmovisión de los pueblos originarios, dictados por agentes educativos populares.
- Que todas las comunidades educativas sean punto limpio. Coordinar con Municipalidad el retiro de residuos clasificados en las Unidades Educativas.

Calendario Anual con actividades para abordar Medio Ambiente e Interculturalidad a nivel de escuela, con encuentros interescolares.

- Coordinación general que asesore a las escuelas a la postulación de proyectos en temáticas afín.



3.f).- PLANES, PROGRAMAS, INICIATIVAS Y PROYECTOS EN DESARROLLO O VINCULADOS A LA EDUCACIÓN MUNICIPAL

Destinados a mejorar la calidad de la educación, a través del apoyo integral a los/las estudiantes de los diversos Establecimientos Educativos de la comuna. Estos programas son:

PROGRAMAS JUNAEB:

1. Programa de Alimentación Escolar (PAE): consistente en desayuno y almuerzo, y una tercera colación para los niños más vulnerables. Se otorga, a los ochos establecimientos de la comuna, entre los meses de marzo a diciembre, según la cobertura asignada por la JUNAEB, cuya finalidad es entregar alimentación complementaria para cubrir parte de las necesidades nutricionales diarias de los y las estudiantes.
2. Útiles Escolares: según la cobertura entregada por la JUNAEB y consiste en la entrega de un set anual de útiles escolares (E. Básica Primer Ciclo y Segundo Ciclo) a los/as estudiantes más vulnerables de las escuelas, contribuyendo a su permanencia en el sistema educacional.
3. Salud Escolar: Esta área brinda atención oftalmológica en forma anual, donde son atendidos todos los escolares con necesidades visuales, ya sea por ingreso y/o control, de acuerdo a la cobertura asignada por la JUNAEB.

Asimismo, se cuenta con el apoyo del Módulo Dental en:

- Escuela Puqueldón
- Escuela rural Detif
- Escuela rural Ichuac
- Escuela Las Campanas de Aldachildo
- Escuela Santa Rosa de Liucura

PROGRAMAS MINEDUC:

1) Textos Escolares: para asegurar la cobertura del 100% de los estudiantes, tanto en Educación Básica, Educación Pre-básica y Educación Especial, se desarrolla anualmente la acreditación, elegibilidad, recepción y distribución de los textos escolares, según las orientaciones del MINEDUC, en las distintas asignaturas y niveles de enseñanza.

2) Transporte escolar: Beneficio aportado por el Ministerio de Educación, que beneficia actualmente a la Escuela Puqueldón, Escuela Rural Santa Rosa, Escuela Rural Ichuac y Escuela Rural Las Campanas. Sin embargo, se otorga cobertura para todos los Establecimientos Educativos de la comuna, a través de recursos del FAEP, lo cual ha permitido aumentar la asistencia media.

3) Beca Indígena: Beneficio estatal que consiste en un aporte económico a estudiantes de ascendencia indígena, con buen rendimiento académico.

4) Subvención Pro-retención:

Está destinada a facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio y que pertenezcan a familias pertenecientes a los programas Puente y Chile Solidario, quienes vienen preseleccionados desde el MIDEPLAN, correspondiendo al Director o Profesor/a Encargado/a de Escuela, el ingreso a la plataforma de las acciones de apoyo que implementa la Unidad Educativa.

Programa	Presupuesto	Nº Beneficiarios
Subvención Pro-retención 2021	\$ 3.625.017	33



5) **Subvención Escolar Preferencial (SEP):**

La Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial, conocida como Ley SEP, es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo. El objetivo de esta ley es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos que atienden estudiantes cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas. Estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación. Para ello, considera los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.).

Alumnos Prioritarios: Son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de estudiantes prioritario es determinada anualmente por el MINEDUC, de acuerdo con los criterios establecidos por la Ley N°20.248.

Alumnos Preferentes: Son aquellos estudiantes que no tengan calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenezcan al 80% más vulnerable del total nacional, según el instrumento de caracterización social vigente. La calidad de alumno preferente será determinada anualmente.

El 100% de los establecimientos educacionales dependientes de esta Corporación están adscritos a la Ley SEP, lo que permite fortalecer la gestión educativa a través de acciones específicas establecidas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento.

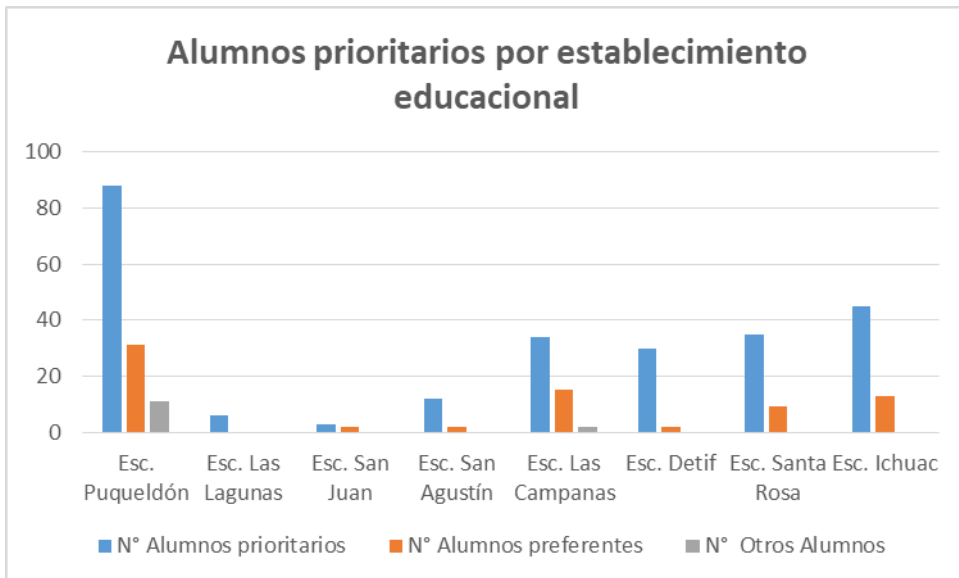
La subvención SEP se cancela mensualmente de forma proporcional a la asistencia media de los alumnos prioritarios y preferentes. Permite la contratación de recurso humano, ya sea docentes o asistentes de la educación, hasta el 50% del monto percibido durante el año escolar; lo demás es destinado a la adquisición de recursos educativos y pedagógicos e insumos fungibles, para el apoyo en la mejora de los aprendizajes de los alumnos prioritarios y preferentes, de acuerdo al Plan de Mejoramiento Educativo (PME) de cada Unidad Educativa. De acuerdo a la normativa, el 10% de esta Subvención es destinada para el funcionamiento de la Administración Central.

Tabla: Alumnos prioritarios y preferentes por establecimiento educacional 2022

Establecimiento	Matrícula	N° Alumnos prioritarios	% Alumnos prioritarios	N° Alumnos preferentes	% alumnos preferentes	N° Otros Alumnos	% Otros Alumnos
Esc. Puqueldón	131	88	67%	31	24%	11	9%
Esc. Las Lagunas	6	6	100%	0	0%	0	0%
Esc. San Juan	5	3	60%	2	40%	0	0%
Esc. San Agustín	14	12	86%	2	14%	0	0%
Esc. Las Campanas	51	34	67%	15	29%	2	4%
Esc. Detif	32	30	94%	2	6%	0	0%
Esc. Santa Rosa	44	35	80%	9	20%	0	0%
Esc. Ichuac	58	45	78%	13	22%	0	0%
TOTAL	341	253	74%	74	22%	13	4%



Gráfico: N° de Alumnos prioritarios por establecimiento educacional 2022



6) PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR (PIE)

Este programa permite brindar apoyo Biopsicosocial a los alumnos/as que presenten Necesidades Educativas Especiales (NEE), tanto Transitorias como Permanentes. Se financia a través de la Subvención PIE, la cual se encuentra regulada a través del Decreto 170/2009, que fija normas para determinar los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) que serán beneficiarios de la subvención de educación especial, la cual permite cubrir los requerimientos de profesionales (docentes de educación diferencial, psicólogos, fonoaudiólogo u otro), capacitaciones y material de apoyo para los alumnos/as.

Cada año, los estudiantes con NEE deben ser postulados a una plataforma del Ministerio, requiriendo un diagnóstico previo que involucra a diversos profesionales, como médicos especialistas, psicólogos, fonoaudiólogos y/o educadores especiales.

Son cinco los establecimientos educacionales de nuestra administración que cuentan con este programa, haciendo un total de cinco: Escuela Puqueldón (dos PIE), además de Las Campanas, Ichuac, Detif y Santa Rosa.

Durante el presente año se da cobertura a 134 alumnos con Necesidades educativas Especiales (NEE), de los cuales 32 son permanentes y 102 transitorios; lo que equivale aproximadamente al 40% de la matrícula total de la comuna.

Los estudiantes presentan distintos diagnósticos, con mayor prevalencia de Trastornos por Déficit Atencional con y sin hiperactividad, Trastornos específicos de lenguaje y Funcionamiento Intelectual Límite, entre las necesidades transitorias. Mientras que, entre las necesidades educativas permanentes, prevalece la Discapacidad Intelectual y en menor medida Trastornos del Espectro Autista y Síndrome de Down.



PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN (PIE) 2022, POR ESTABLECIMIENTO

Establecimiento educacional	N° Estudiantes con NEE	N° alumnos con NEE transitorias	N° alumnos con NEE permanentes	N° de cursos	N° de profesionales/hrs. contrato					
					N° Docentes Ed. Diferencial	Hrs	Asistentes Educ./Hrs			
							Asist. Profesionales	Hrs	Asist. aula	Hrs
Escuela Puqueldón	48	38	10	9	3	44	1 Psicólogo	40		
						44	2 Fonoaudiólogo	9		
						7		3		
Escuela Rural Las Campanas	21	18	3	4	2	44	1 Psicólogo	19		
						3	2 Fonoaudiólogo	8		
								4		
Escuela Rural Detif	14	8	6	4	1	44	1 Psicólogo	20		
						1	1 Fonoaudiólogo	9		
Escuela Rural Santa Rosa	30	21	9	5	2	44	1 Psicólogo	20		
						27	1 Fonoaudiólogo	9		
Escuela Rural Ichuac	21	17	4	6	2	44	1 Psicólogo	21		
						12	2 Fonoaudiólogo	9		
								4		
Total	134	102	32	28	10	313	*	175		

* Total de Profesionales 5 (3 psicólogos y 2 fonoaudiólogos), los cuales son itinerantes, excepto el psicólogo de Esc. Puqueldón.

7) **BIBLIOTECAS / CRA** (Centro de Recursos para el Aprendizaje): Implementadas por el MINEDUC para promover la lectura, cuya cobertura comprende el 100% de Establecimientos Educativos. Sin embargo, debe ser complementada con recursos SEP.

8) **ME CONECTO PARA APRENDER**: Iniciativa presidencial que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), a través de la entrega de un computador portátil (que incluye una Banda Ancha Móvil-BAM por un año) a cada estudiante que curse 7º año de enseñanza básica, en todos los establecimientos públicos del país.

9) **Jornada Escolar Completa Diurna – JECD**: En Enseñanza Básica, el 100% de los Establecimientos de la comuna están adscritos al régimen de Jornada Escolar Completa, otorgándose cobertura al nivel de Educación Parvularia en las escuelas Puqueldón e Ichuac y sólo como extensión horaria, financiada por Corporación, en Escuela Rural Las Campanas.



INICIATIVAS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL:

EN EL ÁMBITO DE APOYO A LOS ESTUDIANTES:

1) **Atención de Especialistas:** Con recursos de Corporación (AC), los/as estudiantes de la comuna han sido atendidos y evaluados por psicólogo/a, fonoaudiólogo y neurólogo, en Puqueldón y en la ciudad de Castro y/o Puerto Montt, según sus requerimientos.

2) **Transporte escolar:** Esta Corporación con recursos provenientes del FAEP otorga transporte escolar a aquellos estudiantes que no tienen el beneficio por parte del Ministerio, como una forma de asegurar una mejor asistencia a clases.

3) **Estímulos a los estudiantes que egresan de 8° año básico:** Como premio a la trayectoria educativa en las escuelas municipales, en la ceremonia de licenciatura cada año esta Corporación Municipal hace entrega de estímulos a los estudiantes que egresan de 8°, y que consiste en algún artículo de utilidad para la continuidad de estudios de enseñanza media, como apoyo a las familias vulnerables.

4) **Educación Extraescolar:** La educación extraescolar es un elemento clave en la educación de calidad, comprometiéndose con el desarrollo integral de los estudiantes y generando de manera transversal asociaciones positivas con la participación ciudadana y la convivencia escolar. Es por esto que la Corporación Municipal de Puqueldón apoya la formación de los estudiantes a través de la Coordinación Comunal de educación Extraescolar, la cual cuenta con un plan de actividades que anualmente aborda las áreas de deporte y recreación, educación artística y cultural, educación para el Medio Ambiente, favoreciendo la participación de todos los estudiantes. Durante el presente año la coordinación extraescolar, en conjunto con el programa vida sana y la oficina de deportes conformaron una mesa de trabajo intersectorial Municipio-Salud-Educación donde en conjunto con todos los establecimientos municipales de la comuna coordinaron y apoyaron distintas actividades de índole artística-cultural-deportiva generando una serie de espacios de recreación y esparcimiento a nivel comunal, de este trabajo surgió también la necesidad de responder a la falta de recursos humanos con habilidades transversales que apoyen el trabajo en cada establecimiento educativo, lo que se tradujo en la contratación de distintos monitores para brindar apoyo especializado en cada unidad educativa según sus solicitudes, además de la conformación de talleres deportivos y recreativos los días sábados abiertos a toda la comunidad educativa de la comuna de Puqueldón.

5) **Convivencia Escolar:** El área de Convivencia Escolar comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional, de acuerdo al Proyecto Educativo de cada Unidad Educativa y al currículum vigente.

La Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) propone a las comunidades educativas como objetivo de aprendizaje y de los planes de gestión de la convivencia, la mejora constante de cuatro modos de convivir: una convivencia basada en el respeto y el buen trato; una convivencia basada en la inclusión; una convivencia basada en una



participación democrática y colaborativa; y una convivencia basada en una manera dialogada y pacífica de resolver los conflictos.

De acuerdo a la Ley N° 20.536 sobre violencia escolar (2011), surge la figura del Encargado de Convivencia Escolar de manera obligatoria para todos los establecimientos con reconocimiento oficial del Estado, con horas de contrato o nombramiento para cumplir dicha función; por lo que se espera que junto a los demás integrantes del equipo de convivencia trabajen en función de objetivos comunes, realizando acciones que favorezcan el aprendizaje de los modos de convivir que la PNCE promueve.

Esta Corporación, para el apoyo a la función que deben llevar a cabo los Encargados de Convivencia de los establecimientos educacionales, dispone de un Encargado Comunal de Convivencia Escolar, que debe cumplir funciones como:

- Implementar talleres o reuniones de trabajo y reflexión para revisar y actualizar el Reglamento de Convivencia Escolar y Plan de Gestión de la CE de los EE.
- Revisión y actualización en conjunto de los protocolos de acción ante casos de abuso sexual, maltrato infantil, acoso escolar, u otros.
- Planificar actividades de promoción del buen trato y prevención en hábitos de vida saludable y conductas de riesgos, entre otros.
- Colaborar en la gestión de talleres y/o capacitaciones para los docentes en temas de convivencia escolar y resolución de conflictos, entre otras.

Durante el presente año se realizaron 4 jornadas de convivencia escolar abarcando distintas temáticas relacionadas a la política nacional de convivencia escolar, generando instancias de reflexión y entrega de lineamientos para estudiantes, apoderados, asistentes de la educación, docentes y directivos.

EN EL ÁMBITO DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y PEDAGÓGICA:

1) Plataformas de apoyo a la gestión pedagógica. Las cinco Escuelas completas que cuentan con programa de integración escolar trabajan con la plataforma Intégrate PIE, iniciativa implementada con recursos del FAEP. Esta plataforma cuenta con instrumentos de gestión destinados a la labor administrativa que realiza el equipo de integración escolar. En este mismo camino de facilitar la labor administrativa la escuela Rural Detif implementa en modo piloto y evaluativo el libro digital por medio de la plataforma Kimche iniciativa implementada con recursos del FAEP.

2) Apoyo UTP Comunal: La UTP Comunal otorga apoyo técnico-pedagógico a todos los establecimientos educacionales en temas como: elaboración Planes de Mejoramiento educativo (PME), asesoría en la actualización de los instrumentos de gestión (PEI, Proyectos JECD, Reglamento de Evaluación, Reglamento Interno y de Convivencia Escolar, Planes normativos y otros).

Desde la **Coordinación Comunal de PIE**, se entrega apoyo a los establecimientos con PIE en lo relacionado a evaluaciones y reevaluaciones de los estudiantes, trabajo colaborativo, gestión del personal y recursos educativos. La misma funcionaria cumple la labor de **encargada de perfeccionamiento docente**, por lo que gestiona los Planes de Superación Profesional (PSP), Planes de Desarrollo Profesional Docente y capacitaciones para el personal administrativo, asistentes de la educación y apoderados.



3) Redes comunales: El trabajo en red es una estrategia efectiva para avanzar en los aprendizajes y entregar mejores oportunidades a los estudiantes, al planificar en conjunto, intercambiar experiencias y prácticas pedagógicas, además de propiciar actividades de desarrollo profesional desde el trabajo colaborativo con sus pares, apuntando hacia la formación de comunidades de aprendizaje. En esta línea se han impulsado las siguientes redes:

-Mesa intersectorial Salud- Educación: Esta iniciativa surge como respuesta a la falta de recursos humanos especializados en el área de educación, ya que si bien se cuenta con programas de integración escolar en 5 unidades educativas, hay una serie de profesionales que por carencia de recursos no existen, en este sentido el trabajo intersectorial con salud por medio del CESFAM y de su equipo, nos han ayudado a suplir esa carencia, aportando con horas de atención a terapeuta ocupacional, Psicólogo, Fonoaudiólogo, Asistente social, Matrona, Nutricionista, entre otros.

- Mesa de convivencia escolar: Compuesta por los docentes con el cargo de encargado de convivencia escolar de las 8 escuelas, liderada por la encargada de Convivencia Escolar Comunal la Srta Vania Domínguez quien en colaboración con el jefe de UTP comunal coordinan y gestionan temáticas de interés referentes a la Política Nacional de Convivencia Escolar, brindando apoyo a cada establecimiento en la confección del plan de gestión de la convivencia, reglamento interno y los documentos normativos asociados a convivencia escolar.

- Mesa de deportes comunal: Integrada por la oficina de Deportes del Municipio, el programa Vida Sana del sector de salud y por el coordinador de Extraescolar de la corporación. Esta mesa tiene como propósito unificar criterios en cuanto al trabajo deportivo que se realiza en nuestra comuna, trabajando colaborativamente entre cada departamento con el fin de apoyar el desarrollo de actividades de índole recreativa-Deportiva. Durante el presente año la mesa ha elaborado un calendario deportivo que incluye el trabajo de los tres departamentos, que fue difundido a cada unidad educativa, para que sea conocido y difundido entre sus miembros. La mesa se encuentra disponible para que cada Establecimiento que lo solicite, pueda pedir apoyo en la elaboración de alguna actividad que se relacione con el deporte y la recreación de los estudiantes de la comuna.

- Microcentro: Compuesta por los tres establecimientos multigrado unidocentes: Escuela Rural San Agustín, Escuela Rural San Juan y Escuela Rural Las Lagunas. Los docentes se reúnen una vez al mes, acompañados del asesor del Departamento Provincial de Educación y el Jefe de UTP Comunal. Todo el trabajo técnico-pedagógico de estos establecimientos se realiza a través del Microcentro, por lo que realizan reuniones adicionales a las planificadas, cuando es necesario.



-Red de escuelas municipales completas: Compuesta por los demás establecimientos dependientes de esta Corporación Municipal (Esc. Puqueldón, Esc. Rural Santa Rosa, Esc. Rural Las Campanas, Esc. Rural Ichuac y Esc. Rural Detif). Se reúnen una vez por mes, acompañados del asesor del Deprov y el Jefe de UTP Comunal.

-Red de Educación Parvularia: Compuesta por las educadoras de párvulos de las escuelas municipales. Es liderada por el Jefe de UTP Comunal. Se reúnen una vez al mes para tratar temas técnico-pedagógicos: Planificaciones en conjunto, estrategias de trabajo, talleres de revisión y reflexión sobre los referentes curriculares vigentes, entre otros.

-Red de Profesionales PIE: Compuesta por los profesionales que laboran en los Proyectos de Integración de los establecimientos educacionales municipales. Se reúnen una vez por mes, liderados por la Coordinadora Comunal de PIE, para tratar temas técnico-pedagógicos atinentes a su función.

INICIATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

Uno de los objetivos de la Reforma Educacional consiste en garantizar una educación de calidad para todos los niños, niñas, jóvenes y adultos de Chile. Su foco está en los y las estudiantes, y busca desarrollar todas sus potencialidades. Este es también el propósito fundamental que persigue el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC).

EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA

PARTE DE LAS SIGUIENTES PREMISAS:

- Nueva forma de trabajo con los municipios para la ejecución de recursos: Creación de comités de trabajo a lo largo del país y firma de convenios diferenciados con cada municipio para la transferencia de recursos.
- Acuerdo global con la Asociación Chilena de Municipalidades sobre las Condiciones de Calidad para la Educación Pública: Consenso en torno a condiciones de calidad en la Educación Pública en tres áreas prioritarias: enseñanza efectiva en el aula; oportunidades para la trayectoria escolar; y organización y ambiente escolar inclusivo.

De las iniciativas propuestas por el Mineduc, nuestra comuna está implementando:

a) Enseñanza efectiva en el aula

- Proyecto Tablet para Pre Kinder y 1° Básico en Escuela Puqueldón.
- Computadores para 7° Básico en todos los establecimientos municipales (Programa Me Conecto para aprender).
- Bibliotecas de Aula (Mineduc, SEP).
- Asistentes de aula para el apoyo al aprendizaje (SEP).

b) Oportunidades para la trayectoria escolar

- Más actividad Física y deportiva (Talleres JECD, Programa Extraescolar Comunal, docentes de educación física) en todos los EE.
- Más actividades artísticas y culturales (Talleres JECD, Programa Extraescolar Comunal, monitores de educación artística con SEP)
-



c) Organización y ambiente escolar inclusivo.

- Mejor infraestructura y ambiente educativo (iniciativas con Recursos del FAEP)
- Convivencia: todos los EE cuentan con Encargado de Convivencia Escolar, quien gestiona y ejecuta el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar. Además, desde el 2018, se cuenta con un Coordinador Comunal de Convivencia Escolar.
- Proyecto Educativo Institucional participativo en todos los EE.
- Equipos de convivencia y apoyo psicosocial: debido a la matrícula de los establecimientos (inferior a 200 alumnos), no se requiere contar con dupla psicosocial. Sin embargo, a través del PIE, se consideran profesionales como psicólogo y fonoaudiólogo.





4.- ELABORACIÓN

4.1.- VISION Y MISION DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PUQUELDON

VISIÓN

La Corporación Municipal de Puqueldón pretende otorgar un servicio educativo eficiente y eficaz, garantizando el derecho a la educación, con igualdad de oportunidades, basada en los principios de equidad, inclusión e integralidad, en ambientes y espacios propicios para el logro de los objetivos educacionales.

MISIÓN

Entregar una educación municipal de calidad, que responda a las demandas del contexto local y global, a través de una adecuada gestión pedagógica y administrativa, junto al compromiso y participación de todos los entes que componen las Unidades Educativas; atendiendo a la diversidad de niños y niñas; favoreciendo el desarrollo de sus potencialidades cognitivas, físicas, artísticas, socio-afectivas, en un marco de respeto por nuestra identidad cultural.

4.2).- OBJETIVOS DE LA EDUCACION MUNICIPAL

- Promover el mejoramiento continuo del Sistema de Educación Municipal, en respuesta a las necesidades y características de la población que atiende, y a los constantes cambios en el ámbito educacional, tecnológico, cultural y social.
- Asegurar la atención a la diversidad, entendida como igualdad de oportunidades, favoreciendo la interculturalidad y el apoyo a las necesidades educativas especiales, fomentando la tolerancia, sin discriminación de ningún tipo: sexo, postura religiosa, etnia o condición socio-económica.
- Mejorar las habilidades y capacidades de los docentes mediante capacitación pertinente y destinada a superar, tanto la gestión curricular como la gestión administrativa.
- Fortalecer la participación de la comunidad educativa en las acciones desarrolladas en cada uno de los Establecimientos Educativos, así como también en los procesos de evaluación parcial, tanto del PADEM, como del Proyecto Educativo Institucional.
- Fomentar la conciencia medioambiental y el respeto por el patrimonio natural y cultural.
- Superar, de forma permanente, los niveles de aprendizaje de nuestros estudiantes.
- Fortalecer el ámbito extraescolar, como proceso permanente para el desarrollo integral de los/las estudiantes.
- Asegurar las condiciones de infraestructura y equipamiento de los Establecimientos Educativos, para el desarrollo de las actividades académicas y complementarias en ambientes seguros, saludables, acogedores y motivadores.
- Promover en todas las Unidades Educativas un ambiente de sana convivencia y un clima escolar adecuado, que garantice una formación acorde a los requerimientos de una sociedad que crece formando personas libres, pluralistas, tolerantes y respetuosas.
- Fortalecer principios y valores humanistas en las personas, desarrollando competencias especialmente para enfrentar situaciones adversas y poniendo énfasis en el respeto, solidaridad, honestidad, responsabilidad y buen trato.



4.3).- DEFINICION DE NUDOS CRITICOS

Teniendo en cuenta los antecedentes aportados por cada una de las Unidades Educativas y mirando el contexto nacional, surgen los siguientes nudos críticos:

- Disminución de la matrícula, debido a la baja en la tasa de natalidad y al desplazamiento de las familias fuera de la isla, por motivos laborales.
- Gran porcentaje de inasistencia en la mayoría de las escuelas completas.
- Falta de oportunidades de continuación de estudios de Enseñanza Media y Educación de Adultos en la comuna.
- Falta de un equipo multidisciplinario compuesto por psicólogo, fonoaudiólogo, terapeuta ocupacional, educador(a) diferencial u otro, para apoyo a todos los estudiantes.
- Falta potenciar las competencias en los equipos de trabajo para manejar de manera adecuada los conflictos que se presentan a nivel de las unidades educativas, que permita mejorar la convivencia y las relaciones interpersonales, como parte del proceso de formación de los estudiantes.
- Implementar un programa comunal de perfeccionamiento docente y asistentes de la educación que genere interés y sea pertinente a los actuales desafíos de la educación.
- Generar espacios protegidos de trabajo colaborativo entre docentes y/o asistentes profesionales.
- Falta de conectividad a internet (señal) en la comuna, lo que ha dificultado el trabajo con las tecnologías de la educación en las aulas de los distintos establecimientos.
- Escasas posibilidades de trabajo en red con instituciones ligadas a educación y programas de protección de menores, por las condiciones de nuestra comuna.
- Generar un programa comunal de transición educativa en los niveles de Educación Parvularia y Enseñanza Básica.
- Falta de recursos para la reparación, mantención y creación de infraestructura en los establecimientos educacionales.
- Falta de recursos para transporte escolar.
- Dotar a los Centros de Padres con conocimiento técnicos para la participación en proyectos públicos y/o privados con el fin de apalancar recursos para satisfacer las necesidades de cada Centro Educativo.

4.4).- PRINCIPALES SELLOS COMUNALES DEL PADEM

- **Educación de calidad, planteada desde una política comunal de desarrollo profesional docente.**
- **Apoyo al desarrollo integral del estudiante.**
- **Atención a la diversidad con educación inclusiva.**
- **Compromiso con la formación valórica y la convivencia escolar.**
- **Valoración y rescate de la cultura local.**
- **Respeto y preservación del medio ambiente.**
- **Participación activa de las familias.**
- **Integración pedagógica de las TICs.**
- **Promoción de una vida sana y saludable en la población escolar.**
- **Fomento de la actividad física, a través del deporte y la recreación.**
- **Gestión oportuna y responsable en la administración de los recursos humanos y financieros.**



4.5).- OBJETIVOS ESTRATEGICOS

LIDERAZGO ESCOLAR	Asegurar el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales, a través de una gestión institucional coordinada entre la Corporación y directores o encargados de escuelas, para lograr un trabajo efectivo, comprometiendo a las comunidades educativas con el PEI, PME y PADEM.
GESTIÓN PEDAGÓGICA	Implementar políticas, procedimientos y prácticas que permitan a los directivos, técnicos y docentes coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, asegurando el logro de los objetivos educacionales, velando por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes.
CONVIVENCIA ESCOLAR	Implementar acciones que promuevan el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva y participativa, promoviendo la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes, en un ambiente de respeto, organizado y seguro para todos los miembros de la comunidad educativa, que a la vez contribuya a la valoración y rescate del patrimonio cultural y natural.
RECURSOS	Disponer de los recursos humanos y económicos, que permitan sustentar de manera efectiva el sistema educativo municipal de la comuna, bajo un criterio pedagógico que asegure la idoneidad profesional, suficiencia y gestión, otorgando instancias de desarrollo profesional a docentes, asistentes de educación y personal administrativo.
RESULTADOS	Recopilar, analizar y usar sistemáticamente los datos, como herramienta fundamental para la toma de decisiones educativas y el monitoreo de la gestión, para mejorar los resultados educativos, de aprendizaje y de eficiencia interna en todos los EE de la comuna.

4.6).- PROGRAMA DE ACCION PADEM - 2023

De acuerdo a los antecedentes presentados, la comuna de Puqueldón ha planeado la implementación de las siguientes Políticas Comunales en Educación:

- Política Comunal de **Apoyo al desarrollo integral de niños y niñas**
- Política Comunal de **Equidad de Género e igualdad de Oportunidades**
- Política Comunal de **Promoción de Vida Saludable**
- Política Comunal de **Uso de TICs como herramienta escolar**
- Política Comunal de **Desarrollo Profesional**
- Política Comunal de **Convivencia Escolar y Participación**
- Política Comunal de **Acceso, uso, mantención y optimización de recursos**

Para la implementación y ejecución de las políticas comunales planteadas se desarrollará el siguiente Programa de Acción, de acuerdo a las áreas y dimensiones del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar: Liderazgo, Gestión Curricular, Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes, Gestión de Recursos y Gestión de Resultados.



Planificación Anual de Desarrollo Educativo Municipal

AREA LIDERAZGO

Objetivo N° 1: Asegurar el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales, a través de una gestión institucional coordinada entre la Corporación y directores o docentes encargados de escuelas, con funciones y responsabilidades claramente definidas, para lograr un trabajo efectivo, comprometiendo a las comunidades educativas con el PEI y PADEM.

Metas: 100% de los establecimientos con su planta docente y de asistentes de educación / 100% de Establecimientos Educacionales con sus documentos técnicos actualizados /100% de los EE participan en Redes (Microcentro, escuelas completas, otras), reuniones e instancias de desarrollo profesional.

Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo	Medios verificación	Indicadores
1. Cumplir con Normativa sobre la proporción de horas lectivas y no lectivas (65/35), Ley 20.903/2016	Sostenedor, director/a	Subvención regular, SEP, PIE	Marzo	Actas fiscalización Contratos	N° de docentes de los EE / N° de docentes con horas establecidas.
2. Implementar cambios estructurales necesarios para garantizar la viabilidad y el buen funcionamiento de los EE (fusión de cursos; cambios en las plantas docentes, en los niveles de educación ofrecidos, otros).	Sostenedor, Director/a	Subvención regular, SEP, PIE	Marzo	Oficios Evaluaciones internas	N° de EE / N° de cambios realizados en los EE
3. Apoyar la gestión pedagógica de las unidades educativas con docentes especialistas en Inglés, Educ. Física, lengua indígena, educación diferencial, música y otros profesionales de apoyo, además de personal Asistente de Aula y monitores, según necesidades de los EE.	Sostenedor, Director/a, Docentes	Subvención regular, SEP, PIE	Marzo-diciembre	Contratos Oficios de EE	N° de EE / N° de EE que cuentan con docentes especialistas
4. Gestionar el Desarrollo Profesional Docente y de asistentes de la educación, de acuerdo a las necesidades detectadas y/o sugeridas desde las unidades educativas.	Sostenedor, Director/a, Docentes, Asistentes	FAEP, SEP, PIE, SENCE	Marzo-diciembre	Oficios, emails con propuestas.	N° de profesionales de los EE / N° de profesionales capacitados en el año.
5. Apoyo técnico de UTP Comunal a los EE en la elaboración y/o actualización del PEI, PME y otros documentos técnicos, ya sea en forma presencial o por medios virtuales.	Sostenedor, UTP Comunal, director/a	Subvención regular, SEP	Marzo-diciembre	Actas de apoyo técnico, Documentos técnicos (PEI, PME y otros) exigidos por normativa)	N° de EE / N° de EE con sus documentos técnicos al día
6. Mantener una comunicación fluida y lograr un trabajo en red con las comunidades escolares a través de reuniones técnicas y/o administrativas de directores, Redes de Microcentro y/o escuelas completas, Educación Parvularia, PIE, Extraescolar, visitas a los EE u otras.	Sostenedor, UTP Comunal, Director/a, Deprov	SEP	Marzo-diciembre	Actas de reuniones	N° reuniones planificadas/ N° de reuniones realizadas
7. Promover el funcionamiento de la Red Salud-Educación, para el apoyo en otorgar soluciones a las problemáticas comunes de la Población Escolar.	Sostenedor, Director/a, Cesfam	SEP	Marzo-diciembre	Convocatorias, actas de reuniones	N° de reuniones planificadas / N° de reuniones realizadas.
8. Generar iniciativas para construir, reparar o mejorar la infraestructura, instalaciones y dependencias de los EE en relación al diagnóstico comunal.	Sostenedor, Director/a	FAEP, OTRO	Primer semestre	Plan de construcción, reparación y mejoramiento.	N° de acciones proyectadas / N° de acciones realizadas.



Planificación Anual de Desarrollo Educativo Municipal

AREA GESTION PEDAGÓGICA

Objetivo N° II: Implementar políticas, procedimientos y prácticas que permitan a los directivos, técnicos y docentes coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, asegurando el logro de los objetivos educacionales y un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes.

Metas: 100% de los Establecimientos Educacionales contará con la planta docente y profesionales de apoyo, acorde a su PEI / En el 100% de los EE existirán al menos dos horas de contrato para trabajo técnico pedagógico. /El 100% de los EE es monitoreado respecto de los resultados de aprendizaje, Indicadores de Desarrollo Personal y Social, Indicadores de eficiencia interna (matrícula, asistencia, retención y repitencia), resultados de la evaluación docente, grado de cumplimiento del PEI y PME.

Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo	Medios verificación	Indicadores
1. Implementación de las bases curriculares y programas de estudio, acordando lineamientos comunales, para la implementación efectiva del Currículum propuesto por el Mineduc.	Sostenedor, UTP Comunal, Director/a Docentes	Subvención regular, SEP, PIE	Marzo-diciembre	Actas de Reuniones técnicas	N° de reuniones/ N° de reuniones técnicas por EE
2. Implementar eficientemente el uso de las Horas No Lectivas para la Mejora de los Aprendizajes de los Alumnos y Alumnas.	Sostenedor, Director/a, Docentes	Subvención regular, SEP, PIE	Marzo-diciembre	Plan de horas No lectivas	N° de EE / N° de EE con plan de horas No lectivas
3. Brindar atención oportuna y eficiente a los alumnos con necesidades educativas especiales permanentes y transitorias, asegurando una educación inclusiva, a través de la implementación del Decreto N° 83/2015.	Sostenedor, Coord. PIE, Director/a	PIE, SEP, Subvención regular	Marzo-diciembre	Planes de apoyo PIE Planificaciones de los docentes	N° de EE / N° de EE con PIE
4. Incorporar en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de las escuelas acciones que promuevan las actividades artísticas, culturales, deportivas, cívico-sociales, científico-tecnológicas y medio ambientales, para desarrollar la diversidad de intereses y habilidades de los estudiantes.	Sostenedor, Jefe/a UTP Comunal, director/a, Docentes	SEP, FAEP	Marzo-diciembre	Planes de mejoramiento Educativo Proyectos JECD	N° de EE /N° de EE que implementan actividades artísticas, deportivas y culturales en su PME.
5. Dotar a los EE que cuentan con PIE de los medios y recursos necesarios para que los estudiantes con necesidades educativas especiales se desarrollen y alcancen los fines de la educación.	Sostenedor, Coord. PIE Director/a	PIE, SEP, Subvención Regular	Marzo-diciembre	Plan de inversión PIE	N° de acciones del Plan de Inversión consideradas /N° de acciones del Plan de Inversión ejecutadas.



Planificación Anual de Desarrollo Educativo Municipal

ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES

Objetivo N° III: Implementar acciones, iniciativas y procedimientos que promuevan el desarrollo de una convivencia escolar inclusiva y participativa, promoviendo la formación espiritual, ética, moral, afectiva y física de los estudiantes, en un ambiente de respeto y valoración mutua, organizado y seguro para todos los miembros de la comunidad educativa.

Metas: 100% de los EE con su Reglamento de Convivencia actualizado y con cargos designados. / 100% de los establecimientos implementan acciones de promoción del buen trato y la sana convivencia. /100% de los EE participan en actividades comunales extraescolares.

Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo	Medios verificación	Indicadores
1. Designaciones de Encargados de Convivencia y Encargado de Seguridad Escolar por cada Unidad Educativa y a nivel comunal.	Sostenedor, director/a	Subvención regular, SEP	Marzo	Contratos de trabajo y/o Resolución interna del EE	N° de EE / N° de EE con Enc. De Convivencia y Seguridad designados.
2. Entregar orientaciones y lineamientos en la actualización de Reglamento interno de Convivencia Escolar y Protocolos de Actuación en las UE.	Sostenedor, Enc. Comunal de Convivencia, director/a	Subvención regular, SEP	Marzo -mayo	Reglamento Convivencia Escolar	N° de EE / N° de EE con Reglamento Convivencia actualizado
3. Promover la participación activa de los estudiantes, padres y apoderados en actividades y eventos artísticos, culturales o deportivos de carácter local y/o comunal.	Sostenedor, Enc. Comunal Extraescolar, director/a	Subvención regular, SEP, PIE, FAEP	Marzo-diciembre	Registro fotográfico	N° de EE / N° de EE que participan en actividades comunales.
4. Desarrollo Programa Extraescolar Comunal, que incluye actividades deportivas, recreativas, culturales, artísticas, cívicas y medio ambientales.	Sostenedor, Enc. Comunal Extraescolar, director/a	SEP, FAEP	Marzo-diciembre	Programa de actividades educación extraescolar	N° de actividades planificadas/N° de activ. realizadas en el año.
5. Fortalecer la participación ciudadana, a través del Consejo Escolar y conformación del Centro de Estudiantes en los EE con E. básica completa.	Sostenedor, director/a Docentes		Marzo-diciembre	Actas de constitución de Consejo Escolar	N° de EE / N° de EE con Consejo Escolar constituido.
6. Propiciar la participación e integración de las familias en el proceso de formación de los alumnos.	Director/a Docentes	SEP, FAEP	Marzo-diciembre	Actas Registro fotográfico	N° de EE /N° de EE que implementan actividades con las familias.
7. Gestionar redes de apoyo en temas de convivencia escolar, sexualidad, autocuidado y prevención de conductas de riesgo, vida saludable, orientación vocacional y alternativas de continuidad de estudios.	Sostenedor, director/a Docentes	SEP, FAEP	Marzo-diciembre	Actas de reuniones de trabajo.	N° de instituciones de apoyo / N° de actividades realizadas con cada una.
8. Implementar acciones en cada EE que contribuyan a la valoración y rescate del patrimonio cultural y natural, para fortalecer el sentido de pertenencia y fomentar el respeto por el medio ambiente.	Sostenedor, director/a Docentes	SEP, FAEP	Marzo-diciembre	PEI, Proyecto JECD, talleres, registro fotográfico	N° de EE/N° de EE que implementan acciones de rescate cultural y cuidado del medio ambiente



Planificación Anual de Desarrollo Educativo Municipal

ÁREA RESULTADOS

Objetivo N° IV: Recopilar, analizar y usar sistemáticamente los datos, como herramienta fundamental para la toma de decisiones educativas y el monitoreo de la gestión, para mejorar los resultados educativos, de aprendizaje y de eficiencia interna en todos los EE de la comuna.

Metas: 100% de los EE mejoran sus resultados educativos, de aprendizaje y de eficiencia interna. / 100% de los EE rinden cuenta pública de la gestión del año precedente. / PADEM evaluado semestralmente en Reunión Técnica con Directores/as y Profesores Encargados de Escuela.

Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo	Medios verificación	Indicadores
1. Gestionar los resultados, incluyendo la recopilación y uso sistemático de los datos sobre características, resultados educativos, indicadores de proceso, como una herramienta para la toma de decisiones educativas e implementación de acciones de mejoramiento.	Sostenedor, Director/a, docentes	SEP	Marzo- diciembre	Tablas y gráficos sobre resultados educativos, eficiencia interna, etc. PME	N° de EE / N° de EE que cuentan con datos estadísticos sobre su gestión educativa.
2. Mejorar el logro de los Estándares de Aprendizaje y de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, además de los indicadores de eficiencia interna (asistencia, matrícula, retención y repitencia) en todos los EE de la comuna.	Sostenedor, Director/a, docentes	SEP, FAEP	Marzo- diciembre	Informe resultados SIMCE, rendimiento escolar y asistencia	N° de EE/N° de EE que mejoran sus resultados educativos y de aprendizaje.
3. Aplicar encuestas de satisfacción a los apoderados del servicio educacional ofrecido desde las unidades educativas.	Director/a Docentes	SEP	Diciembre	Encuestas Informes	N° de EE / N° de EE con N° de encuestas aplicadas.
4. Realización Cuenta Pública en todos los EE, informando a la comunidad educativa sobre recursos percibidos, acciones de mejoramiento y resultados del año precedente.	Director/a, sostenedor		Diciembre	Cuenta Pública.	N° de EE / N° de EE que realizan cuenta pública.
5. Monitoreo y evaluación del cumplimiento del PADEM	Sostenedor		Junio diciembre	Acta de reuniones	N° de EE / N° de EE con actas de reuniones



ÁREA GESTIÓN DE RECURSOS

GESTION DEL PERSONAL

Objetivo N° V: Disponer de los recursos humanos y económicos, que permitan sustentar de manera efectiva el sistema educativo municipal de la comuna, bajo un criterio pedagógico que asegure la idoneidad profesional, suficiencia y gestión, otorgando instancias de desarrollo profesional a docentes, asistentes de educación y personal administrativo.					
Metas: 100% de los EE cuentan con el recurso humano suficiente e idóneo/100 % de los docentes y asistentes de la Educación de la comuna participa en instancias de desarrollo profesional, de acuerdo a las necesidades diagnosticadas y/o requeridas					
Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo	Medios verificación	Indicadores
1. Dotar a los Establecimientos Educativos y a la Administración Central del recurso humano necesario para su funcionamiento.	Sostenedor Director/a	Subvención regular SEP, PIE, Corporación M.	Marzo	Contratos de Trabajo y de servicios.	N° de profesionales proyectados / N° de profesionales contratados.
2. Generar alianzas estratégicas y redes de apoyo en beneficio del proyecto educativo comunal.	Sostenedor Director/a	SEP	Marzo- diciembre	Redes de apoyo	N° de EE /N° EE com redes de apoyo activas.
3. Implementar acciones de desarrollo profesional docente con recursos FAEP, PIE, SENCE, favoreciendo también la participación en otras instancias de crecimiento profesional (Redes, Microcentro, Seminarios, Talleres, jornadas y otros).	Sostenedor, Coord. Perfeccionamiento, Director/a, Docentes	FAEP, SEP, PIE, SENCE	Marzo- diciembre	Plan local de desarrollo profesional Docente Oficios de convocatoria	N° de cursos planificados/N° de cursos realizados
4. Gestionar la realización de cursos de capacitación para asistentes de la educación y personal administrativo de Corporación.	Sostenedor, Coord. Perfeccionamiento, Director/a, Asistentes	Subvención regular, SEP	Marzo- diciembre	Plan de Capacitación	N° de funcionarios/N° de funcionarios capacitados
5. Gestionar instancias de capacitación para los apoderados, relacionados con oficios de su interés.	Sostenedor, Coord. Perfeccionamiento, director/a	CAE, SENCE	Marzo- diciembre	Propuestas o solicitudes de capacitación Encuestas	N° de apoderados/ N° de apoderados capacitados
6. Considerar rebaja de carga horaria acorde al Art.69 de la Ley 19.070 a docentes que cumplieron 30 años de servicio.	Sostenedor Docentes	Subvención regular	Marzo	Solicitud del docente Resolución Corporación	N° docentes /N° docentes que solicitan rebaja carga horaria



GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS

Objetivo N° VI: Dotar a los Establecimientos Educacionales con el equipamiento exigido por normativa, además de la mantención y los insumos necesarios para su funcionamiento.					
Metas: 100% de los EE con equipamiento acorde a necesidades estipuladas en el PME y Plan de Inversión PIE de cada Unidad Educativa. / 100% de los Establecimientos Educacionales con Inventarios actualizados, para gestionar su mantención, reparación, adquisición y reposición.					
Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo	Medios verificación	Indicadores
1. Adquisición de recursos educativos, didácticos y tecnológicos (Conexión internet) solicitados por cada EE, para contribuir al mejoramiento de los aprendizajes de todos los estudiantes.	Sostenedor, Director/a	FAEP, SEP, PIE	Marzo-diciembre	Oficios/solicitudes de pedido, Facturas	Cantidad de Material y equipamiento solicitado / Cantidad de Material y equipamiento adquirido.
2. Mantener inventarios actualizados en cada Establecimiento Educacional.	Sostenedor, director/a Enc. Comunal de Inventario	SEP	Marzo-diciembre	Control Entrega de Materiales e Inventario de cada EE.	N° de EE /N° de EE con inventarios actualizados.
3. Gestionar mantención y reparación de equipos tecnológicos.	Sostenedor, director/a	SEP, Corporación M.	Marzo-diciembre	Oficios y Solicitudes del establecimiento.	N° de acciones solicitadas / N° de acciones realizadas.
4. Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario; adquisición de herramientas y maquinarias en los EE para su mantención y seguridad sanitaria.	Sostenedor, director/a	FAEP, SEP, MANTENIMIENTO, CORPORACIÓN M.	Marzo-diciembre	Facturas de compra y contratos de servicios	N° de EE con mobiliario actual / N° de EE con mobiliario renovado.
5. Entrega de material de aseo e insumos de seguridad sanitaria para mantener limpias y ordenadas las dependencias de cada UE y resguardar la salud de toda la comunidad educativa, según sus requerimientos.	Sostenedor, director/a, Asist. Educación	FAEP, SEP, MANTENIMIENTO, Corporación Municipal.	Marzo-diciembre	Medidas de seguridad sanitaria Limpieza, orden y ornato de los EE	Cantidad de material solicitado/ Cantidad de material adquirido.



GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS Y ADMINISTRACION

Objetivo N° VII: Optimizar la Gestión Administrativa y Financiera del Sistema Educativo Municipal para el cumplimiento de Objetivos, Metas y Acciones planificadas.					
Metas: Uso adecuado y eficiente de los recursos financieros, propendiendo a la entrega de un servicio efectivo que permita satisfacer las demandas y necesidades del sistema educativo municipal.					
Acciones	Responsable	Financiamiento	Plazo	Medios verificación	Indicadores
1. Llevar un control financiero de los ingresos y gastos que se perciban, con rendiciones dentro de plazos establecidos por el Mineduc.	Sostenedor, jefa finanzas, director/a	Subvención regular, FAEP, SEP, PIE	Enero. Diciembre	Informes emitidos por el sistema	Ingresos totales / Egresos totales.
2. Implementar iniciativas para la retención e incremento de la matrícula en los EE municipales (transporte, útiles escolares, otros).	Sostenedor, director/a	FAEP, SEP	Marzo - diciembre	PME	N° de iniciativas planificadas /N° de iniciativas implementadas.
3. Postulación a proyectos Ministeriales que favorezcan al Sistema de Educación (FAEP, Transporte, infraestructura, otros).	Sostenedor	FAEP, OTRO	Marzo-diciembre	Formularios de postulación.	N° de proyectos presentados /N° de proyectos adjudicados.
4. Gestionar e implementar servicio de transporte escolar para los alumnos.	Sostenedor, Director/a	FAEP, SEP	Marzo	Contratos de servicios.	N° de EE / N° de EE que cuentan con transporte escolar.
5. Apoyo al mejoramiento a la infraestructura educativa, sistemas básicos y normalización, Informe y resoluciones sanitarias.	Sostenedor, director/a	FAEP	Marzo - diciembre	Facturas y contratos servicios	N° de EE/N° EE con proyectos de infraestructura/normalización
6. Destinar recursos del FAEP para pago de remuneraciones e indemnizaciones al personal docente y asistentes de la educación que no alcanza a cubrir la subvención regular (si la normativa lo contempla).	Sostenedor	FAEP	Marzo - diciembre	Planilla remuneraciones Rendición FAEP	Recursos FAEP recibidos/Rec. FAEP destinados al pago de remuneraciones e indemnizaciones.

OBS: Director/a involucra, en este caso, también a los Profesores Encargados de Escuela, puesto que cumplen la misma función en el establecimiento educacional.



PLAN COMUNAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE 2022- 2023 (Ley 20.903/2016 de la Nueva Carrera Docente).

Objetivo General:

Promover el desarrollo profesional de los docentes y de asistentes de la educación de la comuna, centrando el foco en el aprendizaje de los estudiantes y la sana convivencia escolar, mediante la implementación de instancias de formación continua que respondan a las necesidades e intereses de los profesores y asistentes, con el fin de lograr los objetivos y metas de mejoramiento de los establecimientos educacionales.

CONTENIDOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS, SEGÚN EJES TEMÁTICOS A ABORDAR:

EJES TEMATICOS	CONTENIDOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Planificación curricular	Priorización Curricular y Orientaciones didácticas de las asignaturas de lenguaje y matemáticas y otras asignaturas del currículum priorizado.	- Apropriación de las Bases Curriculares y las orientaciones didácticas de las asignaturas priorizadas del plan de estudio de los EE de la comuna. Priorización curricular Nivel 1 y Nivel 2
Estrategias y metodologías de enseñanza y aprendizaje	Desarrollo de habilidades de orden superior. Estrategias didácticas para atender a la diversidad. Métodos STEAM o Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)	-Manejo de estrategias para el desarrollo de habilidades de orden superior. -Diseño o implementación de estrategias metodológicas o didácticas adecuadas, que atiendan a la diversidad de estudiantes. -Mejorar las prácticas de enseñanza para el desarrollo de habilidades de comprensión lectora, resolución de problemas y experimentación.
Recursos didácticos y tecnológicos	Uso de recursos educativos y de TIC como herramienta pedagógica en las distintas asignaturas.	-Fortalecer las competencias en los docentes en el uso y diseño de ambientes de aprendizaje significativos, apoyados por recursos didácticos apropiados y pertinentes, para ser aplicadas en las asignaturas que imparten.
Evaluación de los aprendizajes	Evaluación formativa y calificación, acorde al Decreto 67/2018	-Fortalecer las competencias de los docentes en el Diseño de instrumentos y procedimientos de evaluación pertinentes, acorde a los OA y a las orientaciones del Dcto 67/2018.
Convivencia escolar	Convivencia escolar	Actualización y fortalecimiento de estrategias para promover una sala convivencia escolar y clima de aula.
Liderazgo escolar	Liderazgo escolar	Fortalecimiento del liderazgo distribuido al interior de las escuelas, como estrategia para gestionar el cambio al interior de ella, promoviendo la participación y el trabajo colaborativo.
Trabajo colaborativo	Como desarrollar el trabajo colaborativo en contextos de ruralidad	Fortalecer el trabajo entre los equipos pedagógicos al interior de la comuna, mediante la estrategia de trabajo colaborativo.



5.- RECURSOS

5.1. Proyección de matrícula por establecimientos, año 2023

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	EDUC. PREBASICA		TOTAL E.P.	EDUCACION BASICA								TOTAL E.B.	TOTAL MATRICULA
	NT1	NT2		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°		
Esc. Puqueldón	6	13	19	17	11	13	13	8	8	24	25	119	138
Esc. Rural Las Lagunas				1			3		3			7	7
Esc. Rural San Juan				1	0	2	1	1	0			5	5
Esc. Rural San Agustín				1	1	2	2	1	5			12	12
Esc. R. Las Campanas	3	1	4	3	9	7	2	7	6	6	7	47	51
Esc. Rural Detif	2	2	4	5	5	3	5	2	1	5	2	28	32
Esc. Rural Santa Rosa				5	5	9	4	3	7	9	2	44	44
Esc. Rural Ichuac	2	3	5	4	5	7	8	4	4	10	9	51	56
TOTAL	13	19	32	38	36	43	38	26	34	54	45	313	345

5.2.- Proyección Dotación Docente y Asistentes de la Educación año 2023

La proyección de horas docentes desde el año 2019 experimentó variaciones por la entrada en vigencia de la ley 20.903, la cual ha modificado la proporción de horas lectivas y no lectivas, aumentando el total de horas que efectivamente se deben contratar para garantizar la cobertura curricular y el desarrollo adecuado de los procesos educativos en cada establecimiento educacional. Lo anterior, sumado a los docentes que, cumplido sus 30 años de servicio, se acogen al Art. 69 de la Ley 19.070, que contempla rebaja de carga horaria frente a curso hasta un máximo de 24 horas cronológicas.

5.2.1 Resumen dotación docente y carga horaria, por establecimiento-2022:

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	Matrícula	N° cursos	DOCENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES														Total	
			Función directiva		Técnico pedagógica		Ed. Parvularia (NT1-NT2)		Educ. Básica		Educ. Especial		Otra función*		Inspector General			
			N°	Hrs	N°	Hrs	N°	Hrs	N°	Hrs	N°	Hrs	N°	Hrs	N°	Hrs	N°	Hrs
Escuela Puqueldón	120	9	1	44	1	40	1	44	12	470	3	122			1	44	18	718
E. Rural Las Lagunas	7	1							1	44					6		1	44
E. Rural San Juan	6	1							1	44					6		1	44
E. Rural San Agustín	13	1							1	44					6		1	44
E. Rural Las Campanas	48	5					1	42	5	204	1	44			6		7	290
E. Rural Detif	35	5					1	38	4	160	1	44			6		6	242
E. Rural Santa Rosa	45	5							5	207	1	44			12		6	251
E. Rural Ichuac	58	6	1	44			1	44	6	246	2	44					10	412
Total	332	33	2	88	1	40	4	168	35	1419	8	332		42			50	2045

*Otra función: Horas designadas, por contrato, a docentes de la UE (Encargado de escuela, Encargado de convivencia, encargado del CRA, otro), dentro de sus horas de contrato vigentes.

- El total de horas considera docentes de las asignaturas: Inglés, Educación Física y Lengua Indígena.
- NO considera aumento de horas por extensión horaria a docentes de Educación Básica, según N° cursos con alumnos pertenecientes a PIE.



5.2.2. Dotación docente 2023, por Establecimientos Educativos (de acuerdo al Decreto Ley 20.903)

DOTACION DOCENTE ESCUELA PUQUELDON – 2023

CARGO	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA			TOTAL HORAS CONTRATO	HORAS AULA PEDAGÓGICAS (N° DE CLASES)	HORAS LECTIVAS CRONOLÓGICAS	HORAS NO LECTIVAS	*HRS OTRA FUNCION
	SUBV. REG.	PIE	SEP	SUBV. REG.	PIE	SEP					
DIRECTOR/A	44						44	0			
JEFE/A UTP	38						38	0			
INSPECTOR GENERAL	44						44	0			
E.PARVULOS NT1 Y NT2	44						44	38	28h 30m	12h 30m	
DOCENTE BÁSICA	34			4			38	33	24h 45m	10h 40m	
DOCENTE BÁSICA				34			34	29	21h 45	9h 56m	
DOCENTE BÁSICA	41						41	35	26h 15m	11h 57m	
DOCENTE BÁSICA	42						42	33	24h 45m	10h 40m	4
DOCENTE BÁSICA	38						38	33	24h 45m	10h 40m	
DOCENTE BÁSICA				37			37	32	24h 0m	10h 29m	
DOCENTE BÁSICA				37			37	32	24h 0m	10h 29m	
DOCENTE MEDIA				22			22	18	13 h 30 m	6 h 4 m	
DOCENTE MEDIA				22			22	18	13 h 30 m	6 h 4 m	
DOCENTE INGLES	21						21	16	12h 0m	5h 42m	
DOCENTE ED. FISICA	23						23	20	15h 0m	6h 26m	
DOCENTE AULA	44						44	38	28h 30m	12h 30m	
HABILIT RELIGION EVANGE.				15			15	12	9h 0m	4h 3m	
TOTAL	413	0		127	0		582	387			4

La Escuela Puqueldón está ampliando su oferta formativa, desde el próximo año ofrecerá 1° año medio e ira progresando paulatinamente hasta completar el 4° año medio.

1 Docente acogido al Art. N° 69/Ley 19.070 (rebaja carga horaria a 24 horas cronológicas de aula).

*Docente Enc. Convivencia Escolar

DOTACION DOCENTE ESCUELA ICHUAC- 2023

CARGO	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA			TOTAL HORAS CONTRATO	HORAS AULA PEDAGÓGICAS (N° DE CLASES)	HORAS LECTIVAS CRONOLÓGICAS	HORAS NO LECTIVAS
	SUBV. REG.	PIE	SEP	SUBV. REG.	PIE	SEP				
DIRECTOR	44						44	0		
E.PARVULOS NT1 Y NT2	44						44	38	28h 30m	12h 30m
DOCENTE AULA				36				31	23h 15m	10h 18m
DOCENTE AULA	36			1			37	32	24h 0m	10h 29m
DOCENTE AULA				36			36	31	23h 15m	10h 18m
DOCENTE AULA	28						28	33	24h 45m	10h 40m
DOCENTE AULA				36			36	31	23h 15m	10h 18m
DOCENTE PIE	44						44		28h 30m	12h 30m
DOCENTE INGLES	14						14	12	9h 0m	4h 3m
DOCENTE ED. FISICA	11						11	10	7h 30m	2h 45m
DOCENTE LENGUA I	21						21	16	12h 0m	5h 42m
TOTAL	242	0		109	0		351	234		

1 Docente acogido al Art. N° 69/Ley 19.070 (rebaja carga horaria docente contrato 44 horas a 26h, 15m cronológicas de aula, 35 hrs.pedagógicas).



DOTACION DOCENTE ESCUELA LAS CAMPANAS – 2023

CARGO	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA			TOTAL HORAS CONTRATADO	HORAS AULA PEDAGÓGICAS (N° DE CLASES)	HORAS LECTIVAS CRONOLOGICAS	HORAS NO LECTIVAS	*HRS OTRA FUNCION
	SUBV. REG.	PIE	SEP	SUBV. REG.	PIE	SEP					
DOCENTE Y PROF.ENCARGADO	44						44	32	24h 0m	10h 29m	6
E.PARVULOS NT1 Y NT2	38			2			40	33	24h 45m	10h 40m	
DOCENTE AULA 1° Y 2°	34			2			36	31	23h 15m	10h 18m	
DOCENTE AULA 3° Y 4°	38	4					42	33	24h 45m	10h 40m	
DOCENTE AULA 5° Y 6°				39			39	34	25h 30m	10h 50m	
DOCENTE AULA 7°							0				
DOCENTE AULA 8°				38			38	33	24 h 45 m	10h 40m	
DOCENTE PIE 1		44					44		28h 30m	12h 30m	
DOCENTE INGLES	13						13	11	8h 15m	3h 52m	
DOCENTE ED. FISICA	14						14	12	9h 0m	4h 3m	
DOCENTE APOYO PIE					18		18		12h 0m	4h 46m	
TOTAL	181	48		81	18		326	186			6

OBS: - *Horas otra función corresponde a horas Prof. Encargado Escuela.

- DOCENTE AULA 7° corresponde a horas aula prof. Encargado(a) del establecimiento.

- Nivel Ed. Parvularia considera extensión horaria.

- 2 Docentes acogidos al Art. N° 69/Ley 19.070 (1 docente PIE con 44 hrs. de contrato rebaja carga horaria a 26h, 15m cronológicas de aula, 35 hrs. pedagógicas); 1 docente con contrato 38 hrs. aula rebaja a 24 horas cronológicas de aula, 32 hrs. pedagógicas).

DOTACION DOCENTE ESCUELA SANTA ROSA-2023

CARGO	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA			TOTAL HORAS CONTRATADO	HORAS AULA PEDAGÓGICAS (N° DE CLASES)	HORAS LECTIVAS CRONOLOGICAS	HORAS NO LECTIVAS	*HRS OTRA FUNCION
	SUBV. REG.	PIE	SEP	SUBV. REG.	PIE	SEP					
DOCENTE Y PROF.ENCARGADO	44						44	32	24h 45m	10h 40m	6
DOCENTE AULA 1° Y 2°	41						41	32	24h 45m	10h 40m	
DOCENTE AULA 3° Y 4°	44						44	33	24h 45m	10h 40m	6
DOCENTE AULA 7° y 8°				37			37	32	23h 15m	10h 18m	
DOCENTE INGLES	13						13	11	8h 15m	3h 52m	
DOCENTE ED. FISICA	7						7	6	4h 30m	2h 1m	
DOCENTE LENGUA I	14						14	12	9h 0m	4h 3m	
TOTAL	157	50		37	9		200	158			12

OBS: - 2 Docentes acogidos al Art. N° 69/Ley 19.070 (rebaja carga horaria a 24 horas cronológicas de aula).

- DOCENTE AULA 8° corresponde a horas aula prof. Encargado(a) del establecimiento.

- *Horas otra función corresponde a horas Prof. Encargado(a) Escuela y Enc. Comunal de JUNAEB.



DOTACION DOCENTE ESCUELA DETIF -2023

CARGO	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA			TOTAL HORAS CONTRATADO	HORAS AULA PEDAGÓGICAS (N° DE CLASES)	HORAS LECTIVAS CRONOLOGICAS	HORAS NO LECTIVAS	*HRS OTRA FUNCION
	SUBV. REG.	PIE	SEP	SUBV. REG.	PIE	SEP					
DOCENTE Y PROF.ENCARGADO	44						44	33	24h 45m	10h 40m	6
E.PARVULOS NT1 Y NT2				36			34	29	21h 45m	9h 46m	
DOCENTE AULA 1° Y 2°	34			4			38	33	24h 0m	10h 29m	
DOCENTE AULA 3° Y 4°				38			38	33	24h 0m	10h 29m	
DOCENTE AULA 5° Y 6°	39						39	30	22h 30m	10h 7m	
DOCENTE AULA 7° Y 8°							0				
DOCENTE PIE 1		44					44		28h 30m	12h 30m	
DOCENTE INGLES	9						9	8	6h 0m	2h 23m	
DOCENTE ED. FISICA	11						11	10	7h 30m	2h 45m	
DOCENTE LENGUA I	9						9	8	6h 0m	2h 23m	
TOTAL	146	44		78	0		268	184			6

- DOCENTE AULA 7° y 8° corresponde a horas aula prof. Encargado(a) del establecimiento.
- *Horas otra función corresponde a horas Prof. Encargado Escuela.

DOTACION DOCENTE ESCUELA LAS LAGUNAS -2023

CARGO	N° DOCENTES	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA			HORAS AULA PEDAGOGICAS (N° de clases)	*HRS OTRA FUNCION	TOTAL HORAS CONTRATO
		SUBV. REG.	PIE	SEP	SUBV. REG.	PIE	SEP			
DOCENTE/PROF. ENCARGADO EE										
DOCENTE AULA 1° A 6°	1	44					33	6	44	
DOCENTE INGLES	1	3					3		3	
DOCENTE ED. FISICA	1	3					2		3	
TOTAL	3	50					38	6	50	
TOTAL CARGA HORARIA ESTABLECIMIENTO (AULA)								38		

*Horas otra función corresponde a horas Prof. Encargado Escuela.

DOTACION DOCENTE ESCUELA SAN AGUSTIN -2023

CARGO	N° DOCENTES	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA			HORAS AULA PEDAGOGICAS (N° de clases)	*HRS OTRA FUNCION	TOTAL HORAS CONTRATO
		SUBV. REG.	PIE	SEP	SUBV. REG.	PIE	SEP			
DOCENTE/PROF. ENCARGADO EE										
DOCENTE AULA 1° A 6°	1	44					33	6	44	
DOCENTE INGLES	1	3					3		3	
DOCENTE ED. FISICA	1	3					2		3	
TOTAL	3	50					38	6	50	
TOTAL CARGA HORARIA ESTABLECIMIENTO (AULA)								38		

*Horas otra función corresponde a horas Prof. Encargado Escuela.

DOTACION DOCENTE ESCUELA SAN JUAN- 2023

CARGO	N° DOCENTES	HORAS TITULARES			HORAS CONTRATA			HORAS AULA PEDAGOGICAS (N° de clases)	*HRS OTRA FUNCION	TOTAL HORAS CONTRATO
		SUBV. REG.	PIE	SEP	SUBV. REG.	PIE	SEP			
DOCENTE/PROF. ENCARGADO EE										
DOCENTE AULA 1° A 6°	1				44		33	6	44	
DOCENTE INGLES	1	3					3		3	
DOCENTE ED. FISICA	1	3					2		3	
TOTAL	3	6			44		38	6	50	
TOTAL CARGA HORARIA ESTABLECIMIENTO (AULA)								38		

*Horas otra función corresponde a horas Prof. Encargado Escuela.



5.2.3 Dotación Asistentes de Educación, por Establecimientos-2023

Unidad educativa	Asistentes de la educación		Asistentes de la educación		Asistentes de la educación		TOTAL ASISTENTES	TOTAL HORAS
	PROFESIONALES		PADRADOENTES		AUXILIARES			
	N°	HRS	N°	HRS	N°	HRS		
Puqueldón	2	49	5	194	6	256	14	496
Las Lagunas	0	0			1	44	3	54
Sn Juan de Lincay	0	0			1	44	1	44
San Agustín	0	0			1	40	2	48
Las Campanas	2	26	1	25	2	88	7	171
Detif	2	27			1	44	5	147
Santa Rosa	2	28	2	65	2	74	5	128
Ichuac	2	31	2	68	2	80	7	185
Total	* 4	161	10	352	16	670	**30	1183

OBS: - *N° Asistentes de educación profesionales son 4, corresponden a psicólogo y fonoaudiólogo, de los cuales 3 son itinerantes, excepto psicólogo de escuela Puqueldón; por tanto, no aplica sumatoria.

- **N° total de asistentes incluye itinerantes

- Asistentes de Educación (asistentes de aula, técnicos informáticos, monitores, entre otros) con subvención SEP, serán contratados de abril a noviembre, previa solicitud por parte del EE, acorde a su PME; por lo que la dotación bajo este concepto puede variar según necesidades y requerimientos de cada UE.
- La dotación de asistentes se verá modificada, según resultados de la postulación a retiro de tres asistentes de la educación de la comuna, según Ley 20.964.

5.2.3 Dotación Corporación Municipal

Detalle dotación Corporación Municipal por función y calidad jurídica

UNIDAD/FUNCION/CARGO	N°	CONTRATO INDEFINIDO					CONTRATO PLAZO FIJO					TOTAL HRS
		S/REG	S/PIE	S/SEP	OTRO	TOTAL	S/REG	S/PIE	S/SEP	OTRO	TOTAL	
		HRS	HRS	HRS	HRS	HRS	HRS	HRS	HRS	HRS	HRS	
Secretario(a) General	1									44	44	44
UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA												
Jefe(a) UTP Comunal	1			44		44						44
Coordinador(a) Comunal PIE	1		44			44						44
Coordinador(a) Comunal Educación Extraescolar	1				36	36						36
Enc. De Evaluación Docente	1				44	44						44
UNIDAD DE FINANZAS												
Jefa de finanzas y recursos humanos	1				44	44						44
Encargada de contabilidad	1				44	44						44
Encargada de adquisiciones	1				44	44						44
Soporte técnico informático, encargado de inventarios y transparencia	1				44	44						44
Encargado licencias médicas	1				44	44						44
UNIDAD DE APOYO												
Secretaria	1				44	44						44
Conductor	1				44	44						44
Auxiliar de servicios	1								44	44		44
Prevencionista de riesgos	1				44	44						44
TOTAL	14		44	44	396	396				88	88	608



- a) La dotación docente comunal y su carga horaria quedará definitiva al 30 de diciembre 2022, de acuerdo a las necesidades de las escuelas, al número de cursos y a la matrícula efectiva. No obstante lo anterior, el plazo se puede extender si hay una variación significativa en la matrícula de los establecimientos educacionales.
- b) Para dar cumplimiento a la cobertura curricular, acorde a las Bases Curriculares vigentes, se continúa con el apoyo a la gestión pedagógica con docentes itinerantes especialistas en Inglés, Educación Física y Lengua Indígena (o Educador Tradicional), que cumplan labores en todos los establecimientos municipales.
- c) Implementación de la asignatura de Lengua Indígena en seis establecimientos de la comuna que cuentan con 20% o más de estudiantes con ascendencia indígena, de 1° a 8° (Decreto 1481/2017), lo que implica la contratación de un docente de Lengua Indígena o Educador Tradicional, para los establecimientos que corresponda.
- d) Los Programas de Integración Escolar (PIE), de acuerdo a la legislación vigente, deben considerar extensiones horarias a docentes de Enseñanza Básica que atiendan estudiantes pertenecientes a PIE, contratación de horas de profesionales, proporcional a la matrícula, además de responsabilidad de coordinación y destinación de fondos para adquisición de recursos materiales, movilización de estudiantes y capacitación o perfeccionamiento Docente.
- e) Según las necesidades de dotación de las escuelas y de la comuna en general, o bien por razones de buen servicio, se indica la reubicación de profesores y disminución de horas docentes en escuelas que cuentan con personal a contrata, para disminuir la carga horaria. Por lo tanto, todos los profesores a contrata (tanto de Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Especial) serán finiquitados, según corresponda. No obstante lo anterior, de acuerdo con los requerimientos de los Establecimientos Educacionales y, para dar cumplimiento a los Planes y Programas de Estudio, se podrá contratar o recontratar docentes por la cantidad de horas mínimas necesarias, acorde a la Ley 20.903/2016.
- f) La contratación de Asistentes de la Educación, técnicos o profesionales contemplados en las acciones de los Planes de Mejoramiento (PME), comprenderá el período desde el 1º de abril hasta el 30 de noviembre.
- g) Será aplicable durante el 2022, el beneficio que establece el Art.Nº69/Ley 19.070, a los docentes que lo soliciten hasta el mes de septiembre del 2021 y que cumplan con los requisitos.
- a) Se establece llamado a Concurso Público durante el 2022 para proveer el cargo de Director de la Escuela Puqueldón, a contar del año escolar 2023.
- b) Se indica que antes de junio/2022, se realizará la tramitación para implementar la Enseñanza Media y Educación de Adultos desde marzo del 2023, niveles que funcionarán en la Escuela Puqueldón.

7.- FUENTES DE FINANCIAMIENTO / PADEM 2023

La Educación Municipal se financia a partir de las siguientes vías:

- **Subvención Regular:** Otorgada por el MINEDUC, de acuerdo al porcentaje de asistencia media de los estudiantes que constituyen la matrícula de los Establecimientos Educacionales.
- **Subvención Escolar Preferencial (SEP):** Es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferente, a los sostenedores de establecimientos que han firmado con el MINEDUC un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, para la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo. Por lo que su uso se circunscribe a las acciones de los Planes de Mejoramiento (PME) de cada establecimiento escolar, y se paga por asistencia media de los estudiantes prioritarios y preferentes.



- **Subvención Programa de Integración:** Es una fracción complementaria a la subvención regular, que se genera a partir de la asistencia media de los estudiantes que pertenecen a los Programas de Integración Educativa (PIE) de cada establecimiento. A través del PIE se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionarles apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación. Por tanto, cada establecimiento debe realizar una planificación rigurosa y fundamentada del uso de los recursos entregados por concepto de PIE, considerando los siguientes ítems:

- Contratación de recursos profesionales especializados.
- Coordinación, trabajo colaborativo y evaluación del Programa de Integración Escolar.
- Capacitación y perfeccionamiento sostenido orientado al desarrollo profesional de los docentes de la educación regular y especial, y otros miembros de la comunidad educativa.
- Provisión de medios y recursos materiales educativos que faciliten la participación, la autonomía y progreso en los aprendizajes de los estudiantes.

- **Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP),** es un fondo del Estado que apoya la gestión de todos los municipios en materia educativa. Colabora con el funcionamiento y fortalecimiento del servicio educativo a través del financiamiento de iniciativas de los distintos niveles de la gestión escolar: sostenedores, escuelas y liceos municipales. Por lo que contribuye a mejorar la infraestructura de los establecimientos educacionales, adquisición de equipamiento tecnológico y mobiliario escolar, perfeccionamiento docente, saneamiento financiero y normalización de los establecimientos, pago de indemnizaciones a personal docente, cancelar deudas derivadas de la gestión del servicio educativo, entre otros.

PLAN DE INICIATIVAS FAEP 2021-2022

N°	COMPONENTES	INICIATIVAS	MONTO (\$)
1	Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones al personal docente y asistente de la educación de los establecimientos educacionales.	42.124.184
2	Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes	Adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico e informático y recursos de aprendizaje.	6.000.000
		Contratación servicio de internet para los estudiantes, mediante modem con chips telefónico o banda ancha móvil.	4.000.000
3	Participación de la comunidad educativa	Contratación de servicios y/o adquisición de insumos para las diversas actividades de educación extraescolar ya sean estas deportivas, culturales, cívicas, artísticas y salidas pedagógicas.	8.000.000
		Contratación de servicios y/o adquisición de insumos, equipamiento e implementos tendientes a otorgar seguridad escolar y salud a la comunidad educativa de los establecimientos educacionales.	3.186.276
4	Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de transporte escolar para el traslado de los estudiantes desde sus hogares al establecimiento y viceversa.	30.000.000
		Gastos de operación, mantención y reparación del transporte escolar de estudiantes de establecimientos educacional rurales.	12.000.000
TOTAL			105.310.460



8. - PROCESO PADEM 2023

8.1. INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD

N°	INICIATIVAS COMUNALES DE CALIDAD	AÑO 2015 -2023
1	Apoyo al desarrollo integral de todos los estudiantes, generando condiciones para estimular y potenciar sus habilidades cognitivas, físicas, emocionales y sociales, a través de profesionales de apoyo en aula (psicólogo, fonoaudiólogo); docentes especialistas en educación diferencial, inglés, educación física y lengua indígena; asistentes de aula y monitores de talleres.	Todos
2	Mantención, mejoramiento de infraestructura y normalización de los EE, para el cumplimiento de la normativa educacional vigente.	Todos
3	Inclusión y atención a la diversidad, a través del apoyo del programa de integración y acompañamiento de la implementación del programa en los establecimientos educacionales por parte de la coordinación comunal.	Todos
4	Formación y convivencia escolar a través de los planes de gestión de la convivencia escolar, revisión y actualización de los reglamentos de convivencia escolar, de acuerdo a la normativa actual y desarrollo de actividades de formación ciudadana, sexualidad, seguridad escolar, entre otras en los establecimientos educacionales.	Todos
5	Participación de la comunidad educativa en las diversas actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales del programa de educación extraescolar.	Todos
6	Apoyo a la Gestión Pedagógica y Curricular de los EE, a través de UTP Comunal, horas de trabajo colaborativo del equipo de aula, contratación plataforma educativa Mi Aula e internet.	Todos
7	Gestión de recursos humanos, financieros, tecnológicos y educativos para los EE, de acuerdo a sus requerimientos, para potenciar su PEI.	Todos
8	Transporte escolar y servicios de apoyo para el traslado de alumnos de todos los EE, mejorando la asistencia y calidad de vida de nuestros educandos.	Todos



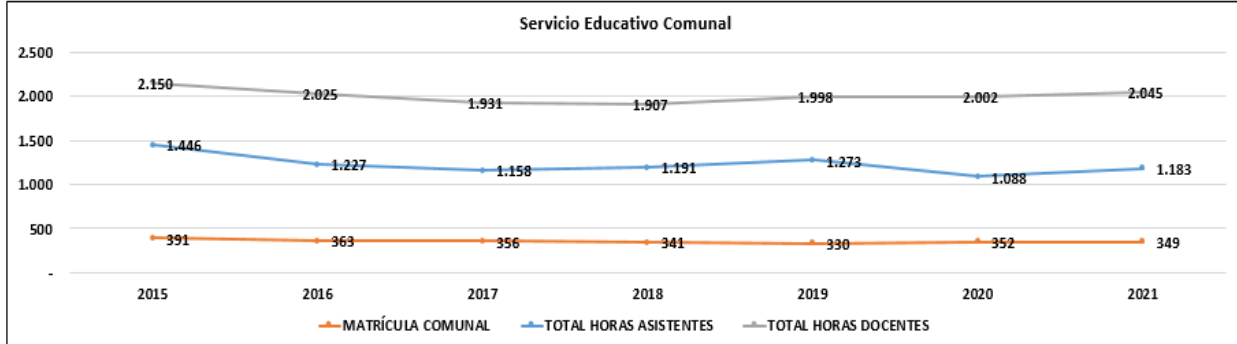
8.2 FICHA DEL SERVICIO EDUCATIVO

Resumen dotación de los establecimientos educacionales



FICHA SERVICIO EDUCACIONAL

INFORMACIÓN COMUNA PUQUELDON



MATRÍCULA COMUNAL	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	% DE VARIACIÓN 2015-2021
MATRÍCULA (ABRIL)	391	363	356	341	330	352	349	335	↓ -11%

DOTACIÓN ASISTENTES	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	% DE VARIACIÓN 2015-2021
TOTAL ASISTENTES	37	33	32	33	35	27	30	30	↓ -19%
TOTAL HORAS ASISTENTES	1.446	1.227	1.158	1.191	1.273	1.088	1.183	1.183	↓ -18%
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	7	4	4	4	4	4	4	4	↓ -43%
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	411	155	159	163	161	161	161	161	↓ -61%
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	14	17	15	15	17	9	10	10	↓ -29%
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES	483	578	451	437	516	331	352	352	↓ -27%
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	15	12	13	13	14	14	16	16	↑ 7%
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES	552	494	548	508	596	596	670	670	↑ 21%

DOTACIÓN DOCENTE	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	% DE VARIACIÓN 2015-2021
TOTAL DOCENTES	66	68	49	49	48	49	50	50	↓ -24%
TOTAL HORAS DOCENTES	2.150	2.025	1.931	1.907	1.998	2.002	2.045	2.045	→ -5%
TOTAL DOCENTES AULA	57	59	46	45	45	46	47	47	↓ -18%
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	1.790	1.665	1.794	1.683	1.830	1.840	1.883	1.883	↑ 5%
TOTAL DOCENTES UTP	-	-	1	1	1	1	1	1	→ 0%
TOTAL HORAS DOCENTES UTP	-	-	34	38	38	38	38	40	→ 0%
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	2	2	2	2	2	2	2	2	→ 0%
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	88	88	88	88	88	88	88	88	→ 0%
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	-	-	-	-	-	-	-	-	→ 0%
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	-	-	-	-	-	-	-	-	→ 0%
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	-	-	-	-	-	-	-	-	→ 0%
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	-	-	-	-	-	-	-	-	→ 0%
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	-	-	-	-	-	-	-	-	→ 0%
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	-	-	-	-	-	-	-	-	→ 0%
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	6	6	6	6	6	6	6	6	→ 0%
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	36	36	36	36	36	36	36	36	→ 0%
TOTAL DOCENTES OTROS	-	-	-	-	-	-	-	-	→ 0%
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	6	6	6	6	6	6	6	6	→ 0%



9.- PRESUPUESTO PADEM 2023

PRESUPUESTO AÑO 2023								
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Subvención Fiscal Mensual (001)	Subvención para Educación Especial (002)	Anticipos de la Subvención de Educación (003)	Subvención Escolar Preferencial SEP (004)	Convenios Educación Prebásica (JUNJI VTF) (001)	Fondo de Apoyo a la Educación Pública (001)	OTRAS DENOMINACIONES
	SALDO INICIAL DE CAJA (SALDO POSITIVO DE ARRASTRE AÑO ANT.)	34.580.000	0	0	0	0	29.486.928	0
11505	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
1150501	DEL SECTOR PRIVADO							
1150503	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.479.151.769	339.282.000	46.000.000	196.276.800	99.070.532	44.230.392	0
1150503002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	53.000.000				9.660.000		
1150503003	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	1.213.999.769	339.282.000	46.000.000	196.276.800	0	0	
1150503004	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES					75.396.000		
1150503005	DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES							
1150503009	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA						44.230.392	
1150503099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	42.152.000						
1150503100	DE OTRAS MUNICIPALIDADES							
1150503101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	86.000.000				14.000.000		
11506	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0	0	0
1150601	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
11507	INGRESOS DE OPERACIÓN							
11508	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	36.500.000	0	0	0	3.000.000	0	0
1150801	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	36.500.000	0	0	0	3.000.000		
1150899	OTROS							
11510	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0	0
1151001	TERRENOS							



Planificación Anual de Desarrollo Educativo Municipal

1151002	EDIFICIOS							
1151003	VEHICULOS							0
1151004	MOBILIARIO Y OTROS							
1151005	MAQUINAS Y EQUIPOS						71	
1151006	EQUIPOS INFORMATICOS							
1151007	PROGRAMAS INFORMATICOS							
1151099	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS							
11511	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS							
11512	RECUPERACION DE PRESTAMOS							
11513	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0	0
1151301	DEL SECTOR PRIVADO							
1151303	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0	0	0
1151303002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO							
1151303004	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION							
1151303006	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES							
1151303007	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA							
1151303099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS							
11514	C X C ENDEUDAMIENTO							
	TOTAL INGRESOS 2023	1.550.231.769	339.282.000	46.000.000	196.276.800	102.070.532	73.717.320	0
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	Subvención Fiscal Mensual (001)	Subvención para Educación Especial (002)	Anticipos de la Subvención de Educación (003)	Subvención Escolar Preferencial SEP (004)	Convenios Educación Prebásica (JUNJI VTF) (001)	Fondo de Apoyo a la Educación Pública (001)	OTRAS DENOMINACIONES
21521	C X P GASTOS EN PERSONAL	1.427.202.445	328.520.102	0	131.172.591	78.317.840	22.000.000	0
2152101	PERSONAL DE PLANTA	628.600.000	149.000.000	0	39.271.838		22.000.000	
2152102	PERSONAL A CONTRATA	437.668.445	106.400.000	0	0		0	



Planificación Anual de Desarrollo Educativo Municipal

Email: utp.puqueldon@gmail.com

2152103	OTRAS REMUNERACIONES	347.182.000	73.120.102	0	91.900.753	78.317.840	0	
2152104	OTROS GASTOS EN PERSONAL -Monitores taller extraescolar	0	0	0	0	0	0	0
21522	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	123.029.324	10.761.898	46.000.000	65.104.209	23.752.692	51.717.320	0
2152204	MATERIALES DE USO O CONSUMO	49.136.000	10.761.898		65.104.209		72	
2152205	SERVICIOS BASICOS	25.800.000						
2152206	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	5.000.000						
2152208	SERVICIOS GENERALES (Profesionales terapeuta-fonoaudiólogo)	20.000.000						
2152209	ARRIENDOS							
2152212	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.593.324				23.752.692	51.717.320	
21523	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (Indemnizaciones retiro Asist).	0		46.000.000				
21524	TRANSFERENCIAS CORRIENTES							
21525	INTEGROS AL FISCO							
21526	OTROS GASTOS CORRIENTES	0						
21529	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							
21530	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS							
21531	INICIATIVAS DE INVERSION							
21532	PRETAMOS							
21533	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
21534	SERVICIO DE LA DEUDA	7.500.000	0					
	TOTAL GASTOS 2023	1.550.231.769	339.282.00	46.000.000	196.276.80	102.070.532	73.717.320	0



10.- PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

1.- Definiciones

Monitoreo: se entenderá por monitoreo a la valoración regular de un objetivo, lo cual permite determinar si las actividades programadas son implementadas de acuerdo a lo planificado, valorando su nivel de cumplimiento.

Evaluación: Se refiere a determinar si los cambios proyectados en la programación de las actividades ocurren. La evaluación de los impactos determina el cumplimiento de los objetivos establecidos para el programa de actividades. Los resultados pueden ser intermedios o finales.

2.- Objetivo

El PADEM debe ser evaluado no sólo en función del cumplimiento del presupuesto financiero sino también en los aspectos *cualitativos*. Para ello se implementan una serie de indicadores de desempeño.

Por lo anterior, el plan de monitoreo y evaluación tiene como fin asegurar el cumplimiento de las metas propuestas para cada uno de los ámbitos priorizados en dicho PADEM.



11.-BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

- Estrategia Regional de Desarrollo Región de Los Lagos (2009 – 2020)
- Plan de Desarrollo Comunal Puqueldón (PLADECO 2018 – 2024)
- Censo 2017
- Ley N° 20.370/2009 (Ley General de Educación)
- DFL2/1998 (Subvenciones) y modificaciones
- Ley N° 20.201/2007 (modifica el DFL2/1998 sobre subvenciones a EE)
- Ley N°19.410 Modifica la ley N°19.070, sobre estatutos de profesionales de la educación, el Decreto con Fuerza de Ley N°5/1993, del Mineduc, sobre subvenciones a establecimientos educacionales.
- Ley N° 20.248/2008 (Ley SEP)
- Ley N° 20.501/2011 (Calidad y Equidad de la Educación)
- Ley N° 20.529/2011 (Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su fiscalización).
- Ley N°20.845/2015 (de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del estado)
- Ley N°20.903/2016 (crea el sistema de desarrollo profesional docente y modifica otras normas).
- [Decreto Supremo N°170/2009](#) (Integración Escolar de alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales).
- PADEM 2018
- Bases Curriculares MINEDUC
- Planes y Programas de Estudio MINEDUC
- SIGE (Sistema Información General de Estudiantes) MINEDUC
- JUNAEB (Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas)
- Estándares Indicativos de Desempeño
- Páginas web del MINEDUC
 - www.comunidadescolar.cl
 - www.sige.cl
 - www.subvenciondescolar.cl
 - www.docentemas.cl
 - www.junaeb.cl
 - www.agenciaeducacion.cl
 - www.supereduc.cl



11.- ANEXOS

Anexo 1: Pauta de Monitoreo

PAUTA DE MONITOREO PADEM

PAUTA DE MONITOREO PADEM				
AREA				
OBJETIVO				
META				
N°	ACCIÓN	NIVEL DE EJECUCIÓN	JUSTIFICACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN

NIVEL DE EJECUCIÓN		CRITERIO
1	Implementada	La acción ha sido ejecutada en un 100% y están presentes los medios de verificación
2	Parcialmente implementada	Su ejecución es parcial, pero sigue un curso adecuado en relación a fechas programadas.
3	No implementada	Acción no presenta ningún grado de avance.

CRITERIOS/JUSTIFICACIÓN	
1	Aún no concluye plazo de ejecución
2	Los recursos comprometidos para la implementación de la acción no llegaron a tiempo.
3	Dificultades en la organización, impidieron que la acción se desarrollara conforme a lo establecido.
4	El responsable de la ejecución no pudo implementar la acción por razones de tiempo u organización
5	Otros. Consignar.



Corporación Municipal de Puqueldón para la
Educación, Salud y Atención de Menores
Unidad Técnico Pedagógica Comunal
Fono: 065- 2677217
Email: utp.puqueldon@gmail.com

Planificación Anual de Desarrollo Educativo Municipal

76

76